



Bien Común

año XXX / número 336 / marzo 2023

MUJERES EN POLÍTICA MUJERES Y POLÍTICA

María Eugenia Campos Galván / Karla Fiesco García

Aurora Espina Vergara

Reflexión en torno ...

Situación actual de las controversias en el marco del T-MEC

Gina Andrea Cruz Blackledge





La referencia en información bien hecha.

COLABORADORES

- **Ma. Elena Álvarez de Vicencio.** Doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Senadora de la República de 1997 a 2000.
- **María Eugenia Campos Galván.** Gobernadora de Chihuahua. Maestra en Administración y Políticas Públicas por el Tec de Monterrey y en Estudios Latinoamericanos y Gobierno por la University of Georgetown.
- **Carlos Castillo Peraza.** Licenciado en Letras por la Universidad de Friburgo, Suiza. Presidente nacional del PAN de 1993 a 1996. Candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal en 1997.
- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Gina Andrea Cruz Blackledge.** Licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Actualmente es Senadora de la República donde preside la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- **Aurora Espina Vergara.** Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Iberoamericana. Investigadora y activista. Es Coordinadora de Estudios Políticos de la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Karla Fiesco García.** Presidenta municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Nohelia Linares.** Licenciada en derecho. Diputada federal en la LVI y en la LVIII Legislaturas.

Editorial 4

Centrales

El liderazgo político de las mujeres y la democracia 5

María Eugenia Campos Galván

La participación política de la mujer en los municipios, 13
hacia una democracia con paridad de género

Karla Fiesco García

Las mujeres y el derecho a la ciudad 20

Aurora Espina Vergara

Reflexión en torno...

Situación actual de las controversias en el marco del T-MEC 29

Gina Andrea Cruz Blackledge

Archivo

La mujer, tejedora de la sociedad 39

Carlos Castillo Peraza

La mujer y el PAN 46

María Elena Álvarez de Vicencio

Participación política de la mujer y programas 50
de desarrollo para la mujer mexicana

Nohelia Linares

Reseña

Sor Juana Inés de la Cruz y su defensa de la mujer 54

Jonathan Chávez Nava

Indicadores

Género, alternancia y continuidad política en las elecciones 63
municipales de México en el periodo 2021-2024

Salomón Guzmán Rodríguez



Presidente
Marko Antonio Cortés Mendoza

Secretaria General
Cecilia Patrón Laviada

Tesorero Nacional
Omar Francisco Gudiño Magaña



Director editorial
Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación
José Luis Torres Vargas

Gobierno y Bien Común

Es editada por el Partido Acción Nacional.
El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** refrenda su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados

Publicación indizada en CLASE.
Certificado de licitud de título: 9152.
Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102
ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente.
No se devuelven originales.

Impreso en:

Ediciones BOB.
Chimalpopoca No. 21B
Barrio de Zapotla
Iztacalco
C.P. 08610
México,
CDMX.
Tel.: 55 57 59 68 68

Correspondencia:

Revista **Gobierno y Bien Común**
Av. Coyoacán 1546
Col. Del Valle
C.P. 03100
Benito Juárez
Ciudad de México

www.pan.org.mx

Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

Publicación mensual del



**SÍGUENOS
EN NUESTRAS
REDES SOCIALES**



55 71 93 64 90



@Fundación Rafael
Preciado Hernández



@FRPH



@FundacionFRPH



Esríbenos:
contacto@frph.org.mx



La inclusión de la mujer en la política es esencial para la construcción de sociedades más equitativas y justas. La participación de las mujeres en la política permite la inclusión de las perspectivas y necesidades de la mitad de la población en la toma de decisiones y políticas públicas. A pesar de los avances que se han logrado en términos de igualdad de género, la participación de las mujeres en los cargos políticos sigue siendo baja en comparación con la de los hombres, aun cuando, la importancia de la mujer en la política es innegable y cada vez más reconocida.

A lo largo de la historia, las mujeres han demostrado su capacidad para liderar y gobernar. Sin embargo, a menudo han enfrentado barreras culturales y estructurales que les han impedido acceder a puestos de poder. La falta de acceso a la educación y la capacitación política, la discriminación de género, la brecha salarial y la falta de apoyo de los partidos políticos son sólo algunas de las barreras que las mujeres han tenido que enfrentar. Afortunadamente, en los últimos años hemos visto un aumento en el número de mujeres que ocupan cargos políticos en todo el mundo, aunque todavía no es suficiente. Las mujeres líderes han demostrado ser eficaces en la promoción de políticas y programas que abordan las desigualdades de género y otros problemas sociales y económicos.

En términos de educación, aun cuando se ha logrado un gran avance en la igualdad de género en los niveles básicos y medios de educación en México, permanece una brecha significativa en los niveles superiores de educación, donde la tasa de graduación de hombres es mayor que la de mujeres. Esto sugiere que las mujeres todavía enfrentan barreras en el acceso a la educación superior y, por lo tanto, a trabajos mejor remunerados y posiciones de liderazgo.

En cuanto al empleo, las mujeres enfrentan discriminación en el mercado laboral mexicano, en términos de salarios y oportunidades de carrera. En promedio, las mujeres ganan un 16% menos que los hombres por el mismo trabajo, y tienen menos probabilidad de acceder a trabajos de tiempo completo y posiciones de liderazgo. Además, las mujeres también son más propicias a trabajar en empleos precarios y sin protección social.

En cuanto a la participación política, aunque ha habido avances en la participación de las mujeres en la política mexicana, aún existen brechas significativas en términos de representación. En las elecciones federales de 2021, el número de mujeres candidatas aumentó en comparación con las elecciones anteriores, pero aún hay una falta de paridad de género en las posiciones de liderazgo político. Además, las mujeres también enfrentan desafíos en términos específicos de acceso a financiamiento y recursos para campañas políticas.

La violencia de género sigue siendo un problema grave en México. En 2020, se registraron más de 900 feminicidios en el país, lo que refleja una tasa de violencia de género alarmante. En promedio, cada día en México, nueve mujeres son asesinadas y muchas otras son víctimas de violencia física, sexual o psicológica.

En conclusión, las brechas de género en México son un problema persistente y preocupante. Aunque se ha avanzado en el intento de reducir la brecha de género en algunas áreas, todavía queda mucho por hacer en términos de acceso a la educación, empleo, representación política y prevención de la violencia de género. Es fundamental que se tomen medidas concretas y efectivas para abordar estas brechas y garantizar la igualdad de género en México. Sólo a través de la inclusión y la igualdad de género se puede construir una sociedad más justa y equitativa para todos.

Es por lo anterior que en el presente número de Bien Común nos dimos a la tarea de abordar el tema: “mujeres en política, mujeres y política” desde una perspectiva en la que la Gobernadora de Chihuahua, Maru Campos, la alcaldesa Karla Fiesco y la investigadora de la Fundación Rafael Preciado, Aurora Espina, escriben desde su óptica, el desafío que es y ha sido para la mujer transitar en política. Por otra parte tenemos la reflexión de la Senadora Gina Cruz sobre la situación actual de las controversias en el marco del T-MEC.

De la misma forma y sin dejar de lado, traemos a ustedes una reseña de Jonathan Chávez sobre Sor Juana Inés de la Cruz y su defensa de la mujer; así como nuestros indicadores realizados por el Doctor Salomón Guzmán sobre la importancia que tiene el género en la alternancia o la continuidad política en las elecciones municipales en el periodo 2021-2024, esperemos sean de su agrado.

El liderazgo político de las mujeres y la democracia

María Eugenia Campos Galván

Si se hubiera de definir la democracia podría hacerse diciendo que es la sociedad en la cual no solo está permitido, sino exigido, el ser persona.

María Zambrano.

Introducción.

Por un liderazgo de la mujer

A lo largo de mi carrera en la política, y por supuesto, de mis vivencias personales, he confirmado dos cosas muy importantes. Por un lado, que el elemento más importante para abrirse paso en un ambiente históricamente dominado por hombres es la confianza, la seguridad en una misma y en sus propias capacidades. De ahí que el empoderamiento femenino debe ser en todo caso, a partir del reconocimiento de las propias capacidades humanas y nunca desde la autocompasión y la lástima.

Y por otro lado, que hoy más que nunca se requiere del liderazgo de la mujer, de esa determinación auténticamente democrática y del cambio de paradigmas que podemos aportar.

El poder y toda posición de liderazgo no son un fin en sí mismo, sino una gran posibilidad para generar bien común. Hoy es posible transitar hacia esos liderazgos valientes que, con toda esa capacidad de escuchar y con toda esa empatía propia de las mujeres, hace posible una política pensada, sentida y dicha en un tono distinto.

En esta nota quiero exponer brevemente la importancia del liderazgo político de las mujeres, los valores democráticos que nos permiten avanzar en dirección a una mayor representatividad, pero también, a construir una cultura política que contrarreste todo tipo de discriminación. Por ello, más que un artículo estrictamente académico, quisiera señalar las posibilidades y la esperanza que, como mujeres, tenemos para impactar en nuestro entorno, sobre todo cuando

hacemos del servicio a los demás una misión de vida.

Las mujeres y su determinación profundamente democrática

Recientemente en una entrevista me preguntaban que si creía que el liderazgo de la mujer es una tendencia actual o si realmente hemos avanzado. A lo que respondí que, en primer lugar, lo que no debe estar en duda es que las mujeres siempre hemos tenido la capacidad de guiar y dirigir; que esa gran capacidad, con mucho esfuerzo y a través de la valentía de muchas voces, se ha hecho más evidente con el paso del tiempo.

La primera congresista afroamericana Shirley Chisholm (1924-2005) dijo en su gran discurso de 1969: “Lo cierto es que una mujer que aspire a ser presidenta de un consejo, o a ser miembro de la Cámara, lo hace exactamente por las mismas razones que cualquier hombre. Básicamente, estas razones son que se considera apta para el puesto y quiere aspirar a él”.¹

Dicho esto, considero que, en la actualidad, lo que ha cambiado poco a poco son las condiciones para aplicar esas aptitudes y capacidades en otras áreas en donde antes no se podía. Por ejemplo, ahora estamos en los puestos donde se toman decisiones importantes, tenemos derecho a votar y ser votadas, a que la población nos elija como sus representantes. Esto empezó a suceder en México hace poco más de 70 años.

El liderazgo político de las mujeres es un tema que ha cobrado mucha importancia, sobre todo en la historia de las últimas décadas. Sin duda la participación y el liderazgo de las mujeres se abre paso en la medida en que también la democracia es más sólida y en la medida en que se previene y se toman medidas contra la violencia política en razón de género.

Por supuesto, todas las historias de liderazgo femenino son diferentes, pero lo cierto es que la forma y el sentido último de nuestros liderazgos hoy tienen muchísimo que aportar. Lo realmente importante es tener muy claro que hay que replantear con mucha inteligencia esos espacios o esas estructuras en donde lo femenino es invisibilizado y la forma en que podemos sobreponer nuestras habilidades y nuestras virtudes; esto sin minar el Estado de derecho y sin recurrir o reproducir esas estrategias violentas que en el pasado oprimieron a tantas mujeres.

Pero preguntémonos ¿cuáles son algunas de las barreras para el liderazgo de las mujeres y cuál es la situación actual?

En cuanto a las barreras podemos decir que la educación históricamente ha jugado un papel fundamental. Hoy no sólo se exige que esta sea profundamente democrática, sino que precisamente desde ahí —a través de una importante socialización política—² podamos seguir cambiando paradigmas para combatir todo vestigio de discriminación o de sexismo, desde donde se pone en cuestión las habilidades de las mujeres para ser líderes en el ámbito público. Esto debe permear en todas las esferas de la sociedad, pues hay que recordar que aún hay muchos países en donde las mujeres siguen luchando contra la discriminación o que luchan por ganar las condiciones para acceder a puestos de liderazgo político.

En cuanto a la situación actual, considero que para ser verdaderamente optimistas y para caminar en una esperanza real y profunda hay que partir de datos reales. Por ello, para dar un referente general podemos considerar el mapa “Mujeres en la política: 2023”, creado por la Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU Mujeres y que al 1 de enero de 2023, nos muestra datos a propósito de la

¹ Liébano, Sáenz, (Coomp.) *Antología universal del discurso político*, 2013, pp. 355-357.

² Para mayor referencia a propósito de la socialización política y/o la pedagogía política en los marcos de la cultura democrática véase de Peschard, Jacqueline (2016), *La cultura política democrática*, pp. 53-60.

El poder y toda posición de liderazgo no son un fin en sí mismo, sino una gran posibilidad para generar bien común. Hoy es posible transitar hacia esos liderazgos valientes que, con toda esa capacidad de escuchar y con toda esa empatía propia de las mujeres, hace posible una política pensada, sentida y dicha en un tono distinto

subrepresentación en los cargos públicos: “Las mujeres sirven como Jefas de Estado y/o de Gobierno en sólo 31 países. Las mujeres constituyen el 26.5% de los miembros del parlamento. A nivel mundial, menos de uno de cada cuatro ministros del gabinete es una mujer (22.8 %)”.³

Lo anterior nos da una idea del avance y de las deudas pendientes en cuanto a los espacios de decisión y de liderazgo que hay que ir alcanzando. En el caso particular de México es importante señalar un par de datos importantes:

Al 10 de marzo de 2023 en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del INE, encontramos un total de 313 registros, de los cuales 278 han sido sancionadas (54 mujeres y 224 hombres). Estos números y, sobre todo, cada uno de esos casos con rostro y nombre, nos exigen seguir cerrando filas por una vida auténticamente democrática, pues esta logrará su consolidación en la medida en que las mujeres ganemos más terreno y más representatividad. En el presente, y en medio de retóricas y medidas antidemocráticas, éste cierre de filas debe ser contundente.

³ Consultado en: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2023/03/women-in-politics-map-2023>. Fecha de consulta: 16 de marzo de 2023.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta también los casos ejemplares de violencia política en razón de género:⁴ el caso de Eufrosina Cruz, originaria del municipio de Santa María Quiérolani del estado de Oaxaca, quien ganó la presidencia de su municipio de acuerdo con el sistema de usos y costumbres, pero cuya elección se anuló bajo el pretexto de que no tenía derecho a votar y ser votada por ser mujer. Otro ejemplo lo encontramos en Oaxaca en 2014, en donde de forma exclusiva los hombres ocuparon diez puestos disponibles ya que a las mujeres no se les permitió ser candidatas, vulnerando así el principio constitucional de participación de las mujeres. Otros casos sumamente lamentables en donde la violencia se convirtió en daño físico y atentados contra la vida e integridad de mujeres con cargos públicos son tanto el caso de María Santis Gorrostieta, Alcaldesa en Tiquicheo, Michoacán; Norma Leticia Salazar Vázquez, alcaldesa de Matamoros y Aidé Nava González precandidata a la presidencia municipal de Ahuacuotzingo.

El polémico caso de “Las juanitas” también es emblemático, porque puso en evidencia la forma en que se instrumentalizaban las candidaturas de representación proporcional exigido por el COFIPE según el cual los

⁴ Cfr. Carbonell Ruíz, Ricardo, (2017) *Mujeres y derechos políticos en México: una introducción conceptual*, pp.28-30.

partidos debían cumplir con el 40/60% de candidatos y candidatas.⁵

Es aquí en donde la relación democracia y condiciones para el liderazgo político de las mujeres se vuelve fundamental. A este respecto Barquet Montané hace una acotación muy significativa cuando dice que:

Desde el punto de vista de una democracia moderna, como se pretende ser, es difícil justificar la subrepresentación de mujeres en los puestos de decisión y poder, dado que en México ellas representan más de la mitad de la población y 52% del padrón electoral. Esta ausencia conlleva una importante exclusión del espacio público, específicamente de la incidencia en los asuntos que competen a la conducción del gobierno.⁶

Es importante entender aquí la democracia a un mismo tiempo como régimen político y como un sistema de vida determinado, primordialmente, por tres valores básicos: “la libertad, la igualdad y la fraternidad”⁷ que nos permiten dar realidad a una política que se construye colectivamente y en donde nadie se queda atrás.

Según la filósofa alemana Hannah Arendt (1906-1975), la política “...trata del estar juntos y los unos con los otros de los diversos”⁸ la gran cuestión aquí es si todos estamos trabajando para este “estar juntos” y, por supuesto, de si estamos superando esa forma de gobierno de una sola persona, si estamos optando más por posiciones y discursos de paz en lugar de un discurso de división y confrontación y, por supuesto, si estamos

concertados en lo fundamental; generar posibilidades para todos, especialmente para los sectores de la población históricamente excluidos.

Considero que algo propio de los liderazgos de las mujeres consiste en nuestra capacidad de construir relaciones, sumar voluntades, liderar más en un sentido horizontal que vertical así como la gran capacidad de proyectar al futuro; en este sentido considero que los liderazgos femeninos ya poseen un rasgo profundamente político y democrático. El *¡Juntos, si podemos!* como lema del Gobierno que tengo el honor de encabezar, posee como parte de su fondo precisamente esa idea; una política realmente humana, cercana, capaz de generar confianza y un trabajo conjunto entre todos los sectores.

Nuestra propia sensibilidad y nuestra propia forma de experimentar el mundo puede hacer posible una política de la conciliación, de las buenas soluciones colectivas, pues “la democracia política es prácticamente imposible cuando la sociedad se encuentra desgarrada por polarizaciones extremas”.⁹

Hoy definitivamente es momento de repensar todos los frentes posibles desde los cuales podemos seguir construyendo ese “estar juntos”, ese gobierno del “todos juntos” y para ello los valores democráticos y las instituciones que velan por estabilidad son fundamentales.

Se trata, de generar las condiciones para una libertad democrática, esto significa un equilibrio entre autonomía, legalidad y responsabilidad: “Responsabilidad, en primer lugar, para reconocer la necesidad de la autolimitación, es decir, de la capacidad que todos los participantes han de desarrollar para reconocer la legitimidad de intereses diferentes, e incluso opuestos, y para

⁵ Como dato adicional al 10 de marzo de 2023 en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del INE encontramos un total de 313 registros, de los cuales 278 han sido sancionadas (54 mujeres y 224 hombres).

⁶ Montané Barquet, Mercedes, *De la inutilidad de la cuota de género*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2012, 26.

⁷ Para un análisis analítico más exhaustivo véase, Salazar, Luis y José Woldenberg (2020) *Principios y valores de la democracia*.

⁸ *Ibidem*, p. 132.

⁹ Salazar, Luis y José Woldenberg (2020), *Principios y valores de la democracia*, p.52.

Estoy convencida de que el liderazgo de las mujeres en los espacios de decisión, hoy más que nunca es capaz de construir con mucha valentía una verdadera política del debate y esa base fraterna como valor democrático que, a su vez, también resulta clave para abrir espacios a la multiplicidad de voces, especialmente el de las mujeres. Se trata de cultivar el pluralismo, y eso las mujeres podemos hacerlo muy bien

evitar abusar de determinados derechos o posiciones”.¹⁰

Esto nos permite pensar en que si es posible una lucha conjunta por los derechos y la justicia para las mujeres, que se puede llevar a cabo desde todos los frentes y no solo desde una trinchera ideológica. En Acción Nacional siempre hemos reconocido esa lucha como una lucha profundamente humanista, pues “Toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidades por razones de sexo, edad, capacidad física, etnia, religión, convicción, condición económica o cualquier otra, debe ser rechazada, corregida y en su caso sancionada”.¹¹

En cuanto a la igualdad política, esta es fundamental también para ganar condiciones más justas para nuestra participación. La igualdad como valor central según el cual todo ciudadano debe gozar de los mismos derechos, que nadie está por encima de la ley y que, en última instancia, no elimina las particularidades o las diferencias, haciendo posible abrirnos camino desde nuestro propio frente en esa lucha por la equidad.

¿Qué significa para Acción Nacional la equidad de género? “...que mujeres y

hombres deben desarrollarse plena, libre y responsablemente. La discriminación existente contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable. Los hombres y las mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse el uno del otro, compartiendo las tareas que les corresponden dentro y fuera de la familia, sobre la base de igualdad de derechos y de obligaciones”.¹²

Esta posición justamente nos hace pensar en liderazgos que se caractericen por defender en todo momento el pleno desarrollo de la persona en todos sus ámbitos, evitando y rechazando todo desequilibrio o exclusión que vulnere posibilidades de vida y derechos, en suma, se trata de procurar “una igualdad dentro de la libertad y para la libertad ...que excluye taxativamente la pretensión de convertir las diferencias en privilegios y las desigualdades en coartada para someter a otros seres humanos...”¹³

Estoy convencida de que el liderazgo de las mujeres en los espacios de decisión, hoy más que nunca es capaz de construir con mucha valentía una verdadera política del debate y esa base fraterna como valor democrático que, a su vez, también resulta clave para abrir espacios a la multiplicidad de

¹⁰ Salazar, Luis y José Woldenberg (2020), *Principios y valores de la democracia*, p.46.

¹¹ *Proyección de Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional 2022*, p. 3. La paginación corresponde al archivo digital alojado en la página <https://www.pan.org.mx/documentos/principios-de-doctrina>.

¹² *Principios de Doctrina*, 2002, p.3.

¹³ Salazar, Luis y José Woldenberg (2020), *Principios y valores de la democracia*, p.48

Considero que algo propio de los liderazgos de las mujeres consiste en nuestra capacidad de construir relaciones, sumar voluntades, liderar más en un sentido horizontal que vertical así como la gran capacidad de proyectar al futuro; en este sentido considero que los liderazgos femeninos ya poseen un rasgo profundamente político y democrático

voces, especialmente el de las mujeres. Se trata de cultivar el pluralismo, y eso las mujeres podemos hacerlo muy bien.

Conclusión. La necesidad y las esperanzas de nuestro liderazgo

Hoy por hoy las mujeres estamos dando un mensaje contundente a nivel mundial, ofreciendo una perspectiva diferente y enriquecedora en la política y en otras esferas de la sociedad.

En el presente contamos con referencias extraordinarias como la canciller alemana Angela Merkel, nombrada en múltiples ocasiones como la mujer más poderosa del mundo según la revista Forbes, y que, si bien ya no ocupa su cargo como Canciller, lideró su país de manera ejemplar durante más de una década, convirtiéndose en una figura clave en la política europea e internacional.

Otro gran ejemplo lo encontramos en Jacinda Ardern, la primera ministra de Nueva Zelanda, una mujer que supo llevar las riendas durante la pandemia de COVID-19, uno de los tiempos más retadores que ha atravesado la humanidad, convirtiéndolo a su país en un verdadero caso de éxito en la administración y manejo de la contingencia sanitaria. La política de Ardern, entre muchos otros aciertos, se caracterizó por la defensa de los

derechos de las mujeres, reafirmando al mundo entero que la empatía y el cuidado de los otros, lejos de mantenerse alejados de la buena toma de decisiones, son elementos fundamentales a la hora de decidir en momentos de complejidad.

Por supuesto, nuestro continente también guarda grandes ejemplos de liderazgo, como la expresidenta chilena Michelle Bachelet, quien logró ocupar el cargo en dos periodos no consecutivos, y que en sus acciones se logró visualizar una fuerte defensa de los derechos humanos, así como un arduo trabajo por la educación y la igualdad social.

Como podemos observar, el mundo contemporáneo se encuentra lleno de mujeres sumamente preparadas que han encabezado grandes propuestas políticas, y que hoy las posiciona como ejemplos a seguir para millones de mujeres en todo el planeta.

Y así como en el ámbito político, puedo afirmar que el liderazgo de las mujeres ha llegado con fuerza a múltiples sectores de nuestra sociedad, y que desde sus capacidades y trabajo siguen abriendo camino para las nuevas generaciones.

Por supuesto, aún hay mucho camino por recorrer en la búsqueda por alcanzar una sociedad en donde las mujeres puedan ejercer con libertad sus capacidades y perspectiva

El liderazgo político de las mujeres es un tema que ha cobrado mucha importancia, sobre todo en la historia de las últimas décadas. Sin duda la participación y el liderazgo de las mujeres se abre paso en la medida en que también la democracia es más sólida y en la medida en que se previene y se toman medidas contra la violencia política en razón de género

en la toma de decisiones. Sin embargo, el camino está trazado, y aunque constantemente encontremos resistencias, el mundo necesita cada vez más de una nueva forma de hacer política, en donde la conciliación y la suma de voluntades sean ejes rectores.

Hoy más que nunca nuestro liderazgo debe definirse por una visión integral y no seccionada en donde impere la generación de nuevos lazos, no sólo entre Estados y naciones, sino también al interior de nuestra propia comunidad.

Las mujeres caminamos esta senda de unidad, entendiendo que el conflicto y la división ha regido por mucho tiempo nuestra historia. Perseguimos una causa que busca, por supuesto, el empoderamiento de las mujeres, pero que trasciende el acceso al poder como una simple posesión, sino como el modo en que habremos de edificar una sociedad con mayor participación.

Por parte de una servidora, mi trabajo y responsabilidades seguirán firmes a la causa que me ha acompañado desde mis inicios en la política y esta, indudablemente, buscará darle más voz a quienes tienen algo que decir, generando las condiciones para desenvolvernos cada vez más como personas. Porque esa es la manera en la auténticamente podremos avanzar: todos juntos. **B**

Referencias de consulta

- Arendt, Hannah, *La promesa de la política*, Paidós, 2016.
- Carbonell Ruíz, Ricardo, *Mujeres y derechos políticos en México: una introducción conceptual*, Instituto Nacional Electoral, 2017.
- Líebano, Sáenz (Coomp.) *Antología universal del discurso político*, Samborns, 2013.
- Montané Barquet, Mercedes, *De la inutilidad de la cuota de género*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2012.
- Partido Acción Nacional, *Proyección de Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional*, 2002. Disponible en: <https://www.pan.org.mx/documentos/principios-de-doctrina>. Fecha de consulta: 10 de marzo de 2023
- Peschard, Jacqueline, *La cultura política democrática*, Instituto Nacional Electoral, 2016.
- Salazar, Luis y José Woldenberg, *Principios y valores de la democracia*, Instituto Nacional Electoral, 2020.

Para tomar en cuenta:



1. El empoderamiento femenino debe partir del reconocimiento de las propias capacidades humanas y no de la autocompasión y la lástima.



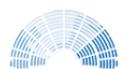
2. El liderazgo político de las mujeres es importante para avanzar hacia una mayor representatividad y construir una cultura política que contrarreste la discriminación.



3. Es importante replantear con mucha inteligencia los espacios o estructuras en donde lo femenino es invisibilizado y la forma en que podemos sobreponer nuestras habilidades y nuestras virtudes.



4. La educación históricamente ha jugado un papel fundamental en cuanto a las barreras para el liderazgo de las mujeres.



5. Según el mapa "Mujeres en la política: 2023, las mujeres sirven como Jefas de Estado y/o de Gobierno en sólo 31 países. Las mujeres constituyen el 26.5% de los miembros del parlamento. A nivel mundial, menos de uno de cada cuatro ministros del gabinete es una mujer 22.8 %".



6. La violencia política en razón de género es una barrera importante para el liderazgo de las mujeres.



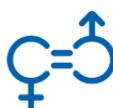
7. Es necesario seguir cerrando filas por una vida auténticamente democrática, en la que las mujeres ganaron más terreno y más representatividad.



8. La democracia se basa en tres valores básicos: libertad, igualdad y fraternidad, lo que permite construir una política colectiva en donde nadie se queda atrás.



9. El liderazgo político de las mujeres se caracteriza por su capacidad para construir relaciones horizontales, sumar voluntades, proyectar al futuro y liderar en un sentido más horizontal que vertical.



10. La equidad de género es fundamental para el desarrollo pleno, libre y responsable de mujeres y hombres, y la discriminación es inaceptable en todas las esferas sociales.

La participación política de la mujer en los municipios, hacia una democracia con paridad de género

Karla Fiesco García

La igualdad de género debe ser una característica de la gobernanza, para que esta sea digna de su nombre. Si se promueven ambas simultáneamente, no solo se está promoviendo la igualdad de derechos humanos entre mujeres y hombres, también se está acelerando el desarrollo.

Helen Clark, administradora del PNUD.

El trabajo de las mujeres en la búsqueda del ejercicio pleno de sus derechos nutre generosamente la participación ciudadana en todos los órdenes de gobierno, sin embargo, esta constante y comprometida búsqueda de participación no corresponde de manera equitativa a los puestos de elección popular a los que han podido acceder, donde en algunas de las entidades mexicanas es prácticamente nula; vale la pena mencionar que esto también tendrá mucho que ver con la tendencia de cada gobierno.

Ante un contexto de violencia y desigualdad

De manera similar a la de otros países de América Latina, México ha tenido una historia de vulnerabilidad y discriminación hacia

su población femenina, y si bien es cierto, se ha trabajado por generar cambios de impacto positivo, las cifras hasta nuestros días son poco alentadoras en la protección de sus derechos humanos. La ONU ha declarado en este sentido que la violencia contra las mujeres es el tipo de violación de derechos humanos más generalizada y extendida en el mundo.

En este sentido, en el Índice de Brecha Global de Género del Foro Económico Mundial 2020, México tiene una brecha de género del 75.4%, y es uno de los países de la OCDE con los niveles más altos de violencia contra las mujeres pues se ha determinado que 8 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia.

Sobre esta misma línea, el 2022 ha sido declarado el año más violento para las mujeres, con un incremento considerable en delitos que repercuten directamente en su bienestar.

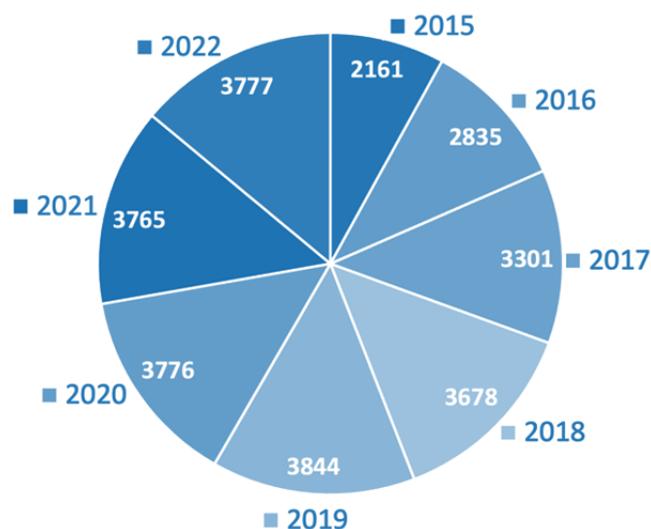
Delito	2021	2022	% Incremento
Abuso Sexual	27,716	33,352	20
Acoso Sexual	7,060	10,962	55
Hostigamiento	2,077	2,870	38
Violencia Familiar	253,739	270,546	6
Violencia de Género	4,186	5,525	32

Tabla: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2022.

Así mismo, el delito de feminicidio ha presentado cifras alarmantes, aunque con una ligera disminución. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante 2022 se registró un total de 968 feminicidios, una baja de 4.8% en comparación con 2021 (1,017 víctimas), aun así, las mujeres víctimas de homicidio doloso aumentaron 2.1%, debido que se pasó de 2,749 víctimas en 2021 a 2,807 para 2022; sin embargo, esta cifra no ha superado el máximo histórico registrado en 2019 (2,875).

La Gráfica que se presenta a continuación, conjunta las cifras identificadas por el delito de feminicidio y las registradas como homicidio doloso, de manera anual a partir del 2015, año en que la legislación penal de las entidades federativas tipifican al feminicidio como delito. Aunado a esto, es importante recordar que en cada registro existe una variación por todos aquellos delitos que no son registrados y en su caso denunciados.

Mujeres víctimas de muertes con violencia



Gráfica: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2022.

De manera similar a la de otros países de América Latina, México ha tenido una historia de vulnerabilidad y discriminación hacia su población femenina, y si bien es cierto, se ha trabajado por generar cambios de impacto positivo, las cifras hasta nuestros días son poco alentadoras en la protección de sus derechos humanos

Como podemos observar, las cifras han ido en incremento año tras año; en este mismo sentido, los casos de homicidio culposo, es decir, las muertes de mujeres de manera no intencional rompieron récord durante 2022, con 3,892 de estos asesinatos, esto se traduce en un incremento de 14.7% en comparación con 2015, así como un alza de 18.5% con respecto a 2021, cuando se registraron 3,284 víctimas.

A través de la numeraria, podemos identificar aquellos aspectos en donde más debemos proteger y velar por el bienestar de las mujeres, en este sentido, en materia de seguridad es más que urgente instaurar estrategias que convienen la labor de los tres órdenes de gobierno en esta materia.

Participación política de la mujer en el ámbito local

Históricamente, la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión y representación han sido muy pocos, diversos estudios nos indican que su intervención siempre estuvo más próxima a los términos “informales”, debido a que esta puede ser indirecta, coyuntural y anónima, lejos de las estructuras predominantes y más rígidas de la política formal, por esta y otras razones, recientemente las mujeres han ido encontrando oportunidades de integrarse a estas dinámicas más formales dentro de cada nivel de gobierno.

Sobre esta misma línea, en diversas oportunidades, las y los presidentes

municipales humanistas hemos defendido nuestra cercanía con la ciudadanía, el acompañamiento y reconocimiento de las dificultades más insistentes en cada comunidad, sin embargo, la lucha por instaurar una perspectiva de género desde lo local continúa siendo tema de arduo trabajo. Así mismo, una vez que identificamos el plano donde se ubican las mujeres mexicanas, hablando de manera general, podemos entender los datos registrados en cuanto a participación política no sólo en los municipios mexicanos, sino en toda la República.

En este sentido, por ejemplo, actualmente son 9 las entidades que cuentan con una representante mujer, siendo estos los estados de: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Quintana Roo y Tlaxcala.

En el contexto local, para 2020, a nivel nacional por cada 3 hombres hubo una mujer presidiendo las administraciones públicas municipales. Baja California ocupó el primer lugar de representación de mujeres en las presidencias municipales, ya que 4 de los 5 municipios de esa entidad estaban gobernados por mujeres (80%), mientras que, en Tlaxcala y Aguascalientes, las mujeres son mayoría como síndicas, y en Querétaro y Durango como regidoras. A continuación, se presenta un listado por entidad federativa que contiene el porcentaje de presidentas municipales, síndicas y regidoras.

	Presidentas	Síndicas	Regidoras
Nacional	23.2	58.1	49.2
Aguascalientes	11.1	83.3	53.5
Baja California	80.0	40.0	51.5
Baja California Sur	40.0	60.0	47.9
Campeche	27.3	37.5	50.0
Coahuila	36.8	55.3	53.1
Colima	20.0	80.0	44.7
Chiapas	30.6	77.0	58.2
Chihuahua	26.9	49.3	52.2
Ciudad de México	25.0	N. A	N. A
Durango	30.8	69.2	60.6
Guanajuato	28.9	67.3	46.9
Guerrero	21.0	76.7	43.9
Hidalgo	16.7	79.8	52.6
Jalisco	22.6	55.2	49.9
México	32.3	69.1	50.9
Michoacán	20.5	76.7	48.3
Morelos	13.9	81.1	28.2
Nayarit	25.0	70.0	42.6
Nuevo León	22.0	59.0	52.9
Oaxaca	13.1	22.6	42.5
Puebla	21.7	78.3	53.1
Querétaro	33.3	52.8	61.5
Quintana Roo	36.4	63.6	51.3
San Luis Potosí	31.0	34.4	57.4
Sinaloa	38.9	66.7	49.0
Sonora	37.5	65.3	46.7
Tabasco	41.2	58.3	54.3
Tamaulipas	44.2	48.3	54.8
Tlaxcala	10.2	89.8	35.8
Veracruz	26.1	74.1	45.9
Yucatán	27.4	71.7	46.1
Zacatecas	25.9	74.1	52.1

Tabla: Elaboración propia con datos del INEGI, 2021.

Como podemos observar, sólo 4 entidades cuentan con una participación de 40% o más, en cuanto a presidencias dirigidas por mujeres, lo cual nos indica que los puestos de liderazgo aún no son totalmente alcanzables, a pesar de que en los cargos de síndicas y regidoras se ha ido ganando espacio. Vale la

pena destacar que alrededor de 100 son alcaldesas humanistas, de un total aproximado de 525 presidentas municipales (recordemos que no están contabilizadas las demarcaciones que se rigen por usos y costumbres), lo cual representa poco más del 19% de las presidentas municipales.

La verdadera democracia sólo será posible cuando hombres y mujeres tomemos decisiones por igual, cuando de manera equitativa nos desarrollemos en cualquier ámbito, la política no es la excepción, por el contrario, debería de ser prioritario compartir la responsabilidad de cambiar el rumbo de nuestros municipios, estados o del mismo país

Asimismo, también de acuerdo con datos del INEGI (2020) el 73% de los titulares de las instituciones dentro de la administración pública municipal son hombres, mientras que sólo el 25% de estos mismos cargos son ocupados por personal femenino. En cuanto a las comisiones edilicias, se presenta una situación más o menos similar, ya que de un total de 29,699 consolidadas (durante el 2020) solamente 1098, (es decir el 3.7%) tenían como principio fundamental la paridad y perspectiva de género.

Retos y áreas de oportunidad

El camino transitado de las mujeres en la política ha significado todo un reto, en medio de una sociedad que aún nos ve hacia abajo y considera que debemos demostrar que merecemos aquello por lo que llevamos años preparándonos.

El contexto de violencia y discriminación que se presentó al inicio es el reto principal y el que muchos de los gobiernos locales enfrentamos de manera casi directa; es por ello que, como eje primordial deberemos continuar estableciendo planes y herramientas horizontales conformadas por los tres órdenes de gobierno, y no de forma jerárquica como se ha venido instrumentando.

Las y los presidentes municipales humanistas estamos convencidos de que el involucramiento real de las mujeres en la toma de decisiones abrirá los caminos que nos dirijan a una real paridad de género desde los

municipios y hacia todos los niveles de gobierno, colocando la participación política de la mujer como un eje primordial de cada gobierno. Nos encontramos ante un momento histórico de cambio en los gobiernos locales, enfocar nuestros esfuerzos en causas como la paridad de género no hará más que abonar por el bienestar de nuestras comunidades de manera íntegra.

La construcción de municipios fuertes es tarea de todas y todos, y el humanismo político responde hoy a esta y otras necesidades sociales. En el municipio de Cuautitlán Izcalli estamos llevando a cabo una tarea permanente e incansable para lograr que se den las condiciones de igualdad de derechos y equidad de género, para garantizar el respeto hacia niñas, niños y mujeres en el municipio y en todo el país. Por ello decimos con convicción y contundencia que trabajamos por municipios fuertes con participación política igualitaria, por un México con paridad de género.

Con acciones concretas hemos logrado por primera vez en el Estado de México, instaurar un Bando Municipal con perspectiva de derechos humanos; así mismo en el Artículo 1º, se incluyen los siguientes valores con el enfoque en derechos humanos:

- Dignidad, la cual nos permite generar un mayor acercamiento con las personas.

*Nos encontramos ante un momento histórico de cambio
en los gobiernos locales, enfocar nuestros esfuerzos en causas
como la paridad de género no hará más que abonar por el bienestar
de nuestras comunidades de manera íntegra*

- Verdad, como un derecho humano colectivo, propio de toda la sociedad.
- Efectividad en nuestros servicios públicos.
- Tiempo, utilizar de manera correcta el tiempo con el cual cada persona cuenta.
- Libertad de expresión, generar una declaración de sus pensamientos, con los límites del respeto y dignidad de otros.
- Derecho a la defensa de los derechos humanos, ser escuchados y defendidos por aquellos que se encuentren en la posibilidad de hacerlo.
- Conciencia y atención a las necesidades que se nos sean presentadas.

Urge continuar nuestra lucha por buscar el equilibrio de opiniones, los gobiernos humanistas contamos con la sensibilidad que ha significado un avance en cuestiones de género, imprimiendo humanidad a la política y contribuyendo a poder generar leyes que nos cobijen e impulsen a un avance igualitario.

Debemos de derrumbar los prejuicios que no nos dejan avanzar, las percepciones culturales de un México al que aún le antecede un machismo que nos reta, pero no nos doblega, nos une y nos convoca a hacer un verdadero cambio social, a sumar esfuerzos no sólo de mujeres, de hombres que también hoy son aliados y nos reconocen como una competencia digna, un equipo, un acierto.

Muchas mujeres como yo, el día de hoy podemos hablar desde un cargo público, uno que nos ha costado destruir barreras de inequidad y nos ha tocado luchar en un camino de desigualdad de oportunidades. Sin embargo, hoy más que nunca tenemos la convicción de cambiar esa realidad para todas las mujeres, en todos los ámbitos de participación y significar para todas ellas, las promotoras de un cambio profundo y de alto impacto.

La verdadera democracia sólo será posible cuando hombres y mujeres tomemos decisiones por igual, cuando de manera equitativa nos desarrollemos en cualquier ámbito, la política no es la excepción, por el contrario, debería de ser prioritario compartir la responsabilidad de cambiar el rumbo de nuestros municipios, estados o del mismo país.

Las y los presidentes municipales humanistas seguiremos abonando con nuestras acciones al desarrollo de políticas y proyectos con perspectiva de género y aportando para que cada mujer en nuestras demarcaciones se sienta segura y capaz de ejercer libremente sus derechos. Por municipios con perspectiva y paridad de género, por un México igualitario. **B**

Referencias de consulta

- INEGI, Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer. 2022. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/2022/EAP_Mujer22.pdf
- INEGI, Violencia contra las mujeres en México. 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/tableros/vcmm/>

- ONU Mujeres, América Latina y el Caribe. 2022, Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/Mexicohalogradoyelincremento>
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/models/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre violencia contra las mujeres. 2022 Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp>

Para tomar en cuenta:



1. La participación ciudadana de las mujeres en la búsqueda del ejercicio pleno de sus derechos nutre generosamente todos los órdenes de gobierno.



2. La búsqueda de participación de las mujeres en los puestos de elección popular no corresponde de manera equitativa.



3. México tiene una historia de vulnerabilidad y discriminación hacia su población femenina.



4. La violencia contra las mujeres es el tipo de violación de derechos humanos más generalizada y extendida en el mundo.



5. En el Índice de Brecha Global de Género del Foro Económico Mundial 2020, México tiene una brecha de género del 75.4%.



6. México es uno de los países de la OCDE con los niveles más altos de violencia contra las mujeres.



7. En 2022 ha sido declarado el año más violento para las mujeres, con un incremento considerable en delitos que repercuten directamente en su bienestar.



8. El delito de femicidio ha presentado cifras alarmantes, aunque con una ligera disminución.



9. Las cifras de homicidio doloso y homicidio culposo han ido en incremento año tras año.



10. La participación de la mujer en los espacios de toma de decisión y representación ha sido muy pocos, pero recientemente las mujeres han ido encontrando oportunidades de integrarse a estas dinámicas más formales dentro de cada nivel de gobierno.

Las mujeres y el derecho a la ciudad

Aurora Espina Vergara

Introducción

El acceso a la ciudad es un derecho fundamental para todas las personas. Sin embargo, este derecho se ha visto limitado para las mujeres debido a la falta de seguridad en los espacios públicos y privados. Las mujeres han enfrentado y siguen enfrentando diversas formas de violencia en la ciudad, lo que limita su capacidad de participación activa en la vida urbana. Por esta razón, es crucial abordar la cuestión de la seguridad de las mujeres en la ciudad y así garantizar su derecho a la ciudad.

La seguridad de las mujeres en la ciudad es un tema crucial que debe ser abordado por los urbanistas y los servidores públicos. La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y, por lo tanto, es un problema social y político de gran

importancia. La falta de seguridad en la ciudad limita la capacidad de las mujeres para participar activamente en la vida pública, lo que a su vez afecta su acceso a servicios básicos como el transporte, la salud, la educación y el empleo.

Las mujeres tienen diferentes necesidades y demandas en la ciudad que deben ser abordadas en el diseño urbano y en la planificación de la ciudad. Es necesario incorporar la perspectiva de género en la planificación urbana para garantizar que las necesidades y demandas de las mujeres sean atendidas en igualdad de condiciones que las de los hombres. La inclusión de la perspectiva de género en el diseño urbano no sólo garantiza la seguridad de las mujeres, sino que también mejora la calidad de vida de todas las personas en la ciudad.

La seguridad de las mujeres en la ciudad es un tema importante que debe ser abordado por los urbanistas y planificadores. La inclusión de la perspectiva de género en la planificación urbana y en el diseño de la ciudad es crucial para garantizar que las necesidades y demandas de las mujeres sean atendidas en igualdad de condiciones que las de los hombres. De esta manera, se puede garantizar el derecho de las mujeres a la ciudad y mejorar su calidad de vida en la ciudad.

Es a partir de esta incorporación, que se pueden identificar y abordar los factores que limitan el acceso y la seguridad de las mujeres en la ciudad. Por ejemplo, se pueden considerar las necesidades de transporte específicas de las mujeres, quienes a menudo tienen más responsabilidades de cuidado y pueden tener limitaciones de tiempo y de movilidad. También se pueden diseñar espacios públicos y edificios que promuevan la seguridad y el confort de las mujeres, como la iluminación adecuada, la presencia de vigilancia y la ubicación de los espacios públicos.

En razón de ello, en el presente artículo se aborda el derecho de las mujeres a la ciudad y su relación con su seguridad, esto permitirá analizar la situación de violencia a la que se enfrentan las mujeres diariamente en las ciudades, para de este modo, contribuir a la identificación de herramientas y estrategias efectivas para la implementación de la perspectiva de género. Ello debido a que se parte de la premisa de que la perspectiva de género en el urbanismo y particularmente en el diseño urbano constituye un factor que permite garantizar la seguridad de las mujeres, al mismo tiempo de contribuir en una mejor calidad de vida para las personas.

El derecho a la ciudad y la seguridad de las mujeres

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

(ONU-Habitat), el Derecho a la Ciudad es el derecho que tienen todas las personas para “habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna”. (ONU-Habitat, 2020).

De esta forma, el derecho a la ciudad también considera lo jurídico y los derechos de los habitantes de las ciudades como un aspecto imprescindible del todo. Por lo tanto, el derecho a la ciudad no es sólo el disfrute de los derechos humanos en la ciudad, sino que también propone nuevos derechos, principalmente colectivos (Baldiviezo, 2018).

El derecho a la ciudad implica también la perspectiva de una ciudad inclusiva en la que todos los habitantes, tanto permanentes como temporales, sean considerados ciudadanos y se les trate con igualdad. Aunado a ello, el derecho a la ciudad implica una ciudad que cuente con economías diversas e inclusivas que salvaguarde y asegure el acceso a medios de vida para las personas (ONU-Habitat, 2020).

En este mismo sentido, el derecho a la ciudad también implica una ciudad democrática en donde la voluntad de cada ciudadano tengan el mismo peso, puesto que la ciudad es el resultado del esfuerzo colectivo y no debe ser apropiada por persona jurídica pública o privada. Por lo tanto, si se entiende a la ciudad como un bien comunitario, es decir, un bien de todas las personas, sus decisiones cotidianas no pueden ser tomadas por una sola persona o grupo de personas, sino que necesariamente debe incluir un proceso participativo y colaborativo en la toma de decisiones (Baldiviezo, 2018).

De acuerdo con Baldiviezo (2018), el derecho a la ciudad constituye un derecho colectivo que implica una ciudad inclusiva, democrática y sostenible en la que todos

La incorporación de la perspectiva de género en el diseño y la planificación urbanos puede mejorar significativamente la seguridad y la calidad de vida de las mujeres en la ciudad. La participación ciudadana, la planificación basada en datos, el diseño inclusivo, la colaboración interinstitucional y la evaluación constante son elementos clave para garantizar el éxito de las iniciativas de seguridad urbana

los habitantes tienen acceso a los bienes necesarios para una vida digna.

En este marco, uno de los componentes del derecho a la ciudad es una ciudad/asentamiento humano inclusivo, que adopte todas las medidas necesarias para combatir la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas sus formas, y que además tome todas las medidas apropiadas para asegurar su pleno desarrollo, garantizarles la igualdad en el ejercicio y la realización de los derechos humanos, y una vida libre de violencia (ONU-Habitat, 2020).

Partiendo de lo anterior, el derecho a la ciudad no debe ser entendido por separado del concepto de seguridad de las mujeres, puesto que si no se puede asegurar el desarrollo pleno de las mujeres y niñas en las ciudades, al garantizarles entornos seguros, no podría hablarse de manera efectiva del acceso y ejercicio de ellas a dicho derecho. En este sentido, la seguridad de las mujeres en la ciudad es un aspecto fundamental del derecho a la ciudad, ya que las mujeres tienen derecho a sentirse seguras y cómodas en los espacios públicos y privados de la ciudad.

Sin embargo, la realidad es que las mujeres experimentan diferentes formas de violencia en la ciudad, que van desde el acoso sexual en el transporte público, hasta la

violencia en el hogar. La violencia de género en la ciudad se produce en espacios públicos y privados, y se ve agravada por la falta de iluminación, la falta de transporte seguro y accesible, la falta de espacios públicos seguros y la falta de servicios de atención y apoyo para las víctimas.

El derecho a la ciudad y la seguridad de las mujeres están pues estrechamente relacionados, y para garantizar a las mujeres su seguridad en y su derecho a la ciudad es necesario adoptar un enfoque integral que aborde tanto los aspectos físicos de la ciudad como las actitudes y comportamiento que perpetúan la violencia de género en la ciudad.

Para poder abordar la cuestión de la violencia contra las mujeres en espacios públicos, habría que abordar la cuestión de la violencia en un marco general, que de acuerdo con Encarna Bodelón (2014), para comprender la violencia de género debe tenerse en claro que esta se nutre de violencias institucionales, puesto que “no sólo incluye aquellas manifestaciones de violencia contra las mujeres en las que el Estado es directamente responsable por su acción u omisión, sino también aquellos actos que muestran una pauta de discriminación o de obstáculo en el ejercicio y goce de los derechos”.

De acuerdo con la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU: Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), 2011), en su artículo primero define a la violencia de género como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública, como en la privada”.

Las mujeres y niñas sufren diferentes tipos de violencia sexual en espacios públicos desde comentarios y gestos desagradables de índole sexual hasta la violación y el feminicidio. El acoso sexual y otras formas de violencia sexual en los espacios públicos, tanto en entornos urbanos como rurales, son un problema cotidiano al que se enfrentan las mujeres y niñas en todos los países del mundo. Existen escasas leyes y políticas para prevenir y abordar este tipo de violencia (ONU Mujeres, s/f).

La violencia es una violación de los derechos humanos que afecta tanto a hombres como a mujeres, pero su impacto varía de acuerdo con el sexo de la víctima (Gómez Mieles & Román Cao, 2019, pp. 83–84). En el contexto de la región latinoamericana, la violencia contra las mujeres era un asunto privado hasta los años ochenta, y el Estado no intervenía. Actualmente, resulta imprescindible investigar cuáles son los principales territorios donde se produce la violencia de género en espacios públicos para poder potenciar nuevos estudios y acciones (Gómez Mieles & Román Cao, 2019).

Es necesario determinar el nivel de percepción sobre la violencia de género en el espacio público que poseen las mujeres, con la finalidad de generar una información estadística específica que sirva para orientar políticas públicas y proyectos dentro de los territorios.

Factores que afectan la seguridad de las mujeres en la ciudad

Para abordar el tema de la seguridad de las mujeres en la ciudad, es fundamental identificar los factores que influyen en la percepción de inseguridad y la vulnerabilidad que sienten las mujeres en su entorno urbano. Estos factores son diversos y se relacionan con aspectos sociales, culturales, urbanísticos, arquitectónicos y ambientales.

Entre los factores que afectan la seguridad de las mujeres en la ciudad se encuentran la violencia sexual y el acoso en espacios (ONU Mujeres, s/f, 2020). Esta realidad reduce la libertad de circulación de las mujeres y niñas, limita su capacidad de participar en la educación, el trabajo y la vida pública, además de que dificulta su acceso a servicios esenciales y el disfrute de actividades culturales y recreativas, afectando negativamente a su salud y su bienestar.

Para abordar este problema, ONU Mujeres ha trabajado en la iniciativa global Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas (Ciudades Seguras) para la consideración de diversos actores, incluidos los gobiernos y autoridades locales, el sector de transporte público. Además, reconoce que la violencia contra las mujeres y niñas ocurre en un *continuum* que va desde espacio privado al público (ONU Mujeres, 2020).

La violencia de género constituye de esta forma un factor determinante en la percepción de inseguridad de las mujeres en la ciudad. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (ONU Mujeres, 2015, p. 18), el 35% de las mujeres en todo el mundo han sufrido violencia física y/o sexual en algún momento de su vida.

Otro factor importante es la falta de iluminación en calles y espacios públicos. La oscuridad puede crear una sensación de vulnerabilidad y miedo en las mujeres, especialmente en zonas con alta incidencia de delitos. La falta de iluminación también dificulta la

El derecho a la ciudad y la seguridad de las mujeres están pues estrechamente relacionados, y para garantizar a las mujeres su seguridad en y su derecho a la ciudad es necesario adoptar un enfoque integral que aborde tanto los aspectos físicos de la ciudad como las actitudes y comportamiento que perpetúan la violencia de género en la ciudad

identificación de situaciones de riesgo, como la presencia de personas sospechosas o la existencia de obstáculos en la vía pública.

La distribución y accesibilidad de los espacios públicos también influyen en la percepción de inseguridad de las mujeres en la ciudad. La presencia de espacios abandonados o degradados, así como la falta de mantenimiento de los mismos puede generar sensación de inseguridad. Además, la distribución de estos espacios puede limitar el acceso de las mujeres a ellos, especialmente en horarios nocturnos.

El transporte público es otro factor que influye en la percepción de inseguridad de las mujeres en la ciudad. La falta de seguridad en las estaciones paradas, así como en los vehículos, puede generar una sensación de vulnerabilidad y miedo en las mujeres. Además, la ausencia de medidas para prevenir y abordar el acoso sexual en el transporte público es un problema grave que afecta a muchas mujeres en todo el mundo.

Finalmente, la falta de participación y representación de las mujeres en los procesos de planificación urbana es un factor que influye en la percepción de inseguridad y vulnerabilidad de las mujeres en la ciudad. La falta de perspectiva de género en la planificación y diseño urbano puede generar entornos hostiles para las mujeres, lo que a su

vez puede aumentar su vulnerabilidad ante la violencia y el acoso sexual.

En consecuencia, la percepción de inseguridad y la vulnerabilidad de las mujeres en la ciudad están influenciadas por una serie de factores, que incluyen la violencia de género, la falta de iluminación en espacios públicos, la distribución y accesibilidad de los espacios públicos, el transporte público y la falta de perspectiva de género en la planificación urbana. Para abordar estos problemas, es necesario implementar políticas y medidas específicas que promuevan una ciudad más segura e inclusiva para las mujeres.

Casos de éxito en la incorporación de la perspectiva de género en el diseño urbano y la planificación urbana

La incorporación de la perspectiva de género en el diseño urbano y la planificación urbana es un tema de creciente importancia en todo el mundo. A continuación, se presentan algunos casos de éxito en la implementación de esta perspectiva en diferentes regiones.

En América Latina, las ciudades de Rosario y Buenos Aires en Argentina, se han destacado por un compromiso con la inclusión de la perspectiva de género en la planificación urbana. La ciudad ha implementado un enfoque participativo en la elaboración de políticas

públicas y proyectos urbanos, en el que se ha promovido la participación activa de mujeres y otros grupos excluidos. Un ejemplo de éxito es el programa “Rosario sin acoso”, que ha trabajado en la prevención y el abordaje del acoso sexual en el espacio público (Iñiguez, 2022; Rainero et al., 2006).

En Europa, la Ciudad de Viena, en Austria, ha sido pionera en la incorporación de la perspectiva de género en la planificación urbana. La ciudad ha desarrollado una política de igualdad de género en la que se establecen directrices y criterios para la elaboración de proyectos urbanos, y se ha creado un equipo de expertos en género para asesorar en la implementación de estos proyectos. Un ejemplo de éxito es el proyecto “Vienna Women’s Route”, que ha creado una ruta turística por la ciudad que destaca los lugares de importancia histórica para las mujeres (Chalaby, 2017).

En Asia, la ciudad de Quezon, en Filipinas, ha implementado una política de género en la planificación urbana que ha incluido la creación de espacios seguros y accesibles para las mujeres. La ciudad ha desarrollado un sistema de transporte público seguro y eficiente que incluye rutas especiales para mujeres y niñas, así como la instalación de baños públicos seguros y accesibles para todas las personas (ONU Mujeres, 2017).

Estos son sólo algunos ejemplos de éxito en la incorporación de la perspectiva de género en la planificación urbana. Cada vez son más las ciudades y gobiernos que se comprometen con la igualdad de género y la seguridad de las mujeres en el espacio público, y es importante seguir promoviendo y difundiendo estas iniciativas para lograr ciudades más inclusivas y seguras para todas las personas.

Después de revisar los casos de éxito en la incorporación de la perspectiva de género en el diseño urbano y la planificación urbana

a nivel local e internacional, podemos identificar algunas lecciones aprendidas y buenas prácticas:

1. Participación ciudadana:

La participación ciudadana es un elemento clave para garantizar que las necesidades y preocupaciones de las mujeres sean tomadas en cuenta en la planificación urbana. Esto se puede lograr a través de reuniones comunitarias, talleres, consultas públicas y encuestas en línea. La participación activa de las mujeres en el proceso de toma de decisiones asegura que su voz sea escuchada y que se les brinde una oportunidad para proponer soluciones que satisfagan sus necesidades.

2. Planificación basada en datos:

La recopilación de datos es fundamental para identificar las necesidades y preocupaciones específicas de las mujeres en relación con la seguridad urbana. Los datos sobre la seguridad en las calles, el transporte público, la iluminación, el acceso a servicios públicos y la ubicación de las rutas seguras son importantes para desarrollar planes y estrategias efectivas que aborden las preocupaciones de las mujeres. La planificación basada en datos también permite monitorear el progreso y la efectividad de las iniciativas de seguridad.

3. Diseño inclusivo:

La inclusión de la perspectiva de género en el diseño urbano es crucial para garantizar que las mujeres puedan moverse libremente y sentirse seguras en la ciudad. El diseño de espacios públicos inclusivos, con iluminación adecuada, calles anchas y transitables, rutas seguras y accesibles para personas con discapacidad, así como la ubicación de servicios y tiendas cercanos, puede mejorar significativamente la seguridad y la calidad de vida de las mujeres.

4. Colaboración interinstitucional:

La colaboración entre distintas instituciones, tales como gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y la academia, puede aumentar la efectividad de las iniciativas de seguridad urbana. El establecimiento de alianzas y la asignación de roles y responsabilidades claros son clave para asegurar el éxito de las iniciativas.

5. Evaluación constante:

La evaluación constante de los programas y estrategias de seguridad urbana permite identificar fortalezas y debilidades, así como oportunidades de mejora. El monitoreo de impacto de las iniciativas y la retroalimentación de la comunidad son importantes para ajustar y mejorar los programas de estrategias.

En suma, la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y la planificación urbanos puede mejorar significativamente la seguridad y la calidad de vida de las mujeres en la ciudad. La participación ciudadana, la planificación basada en datos, el diseño inclusivo, la colaboración interinstitucional y la evaluación constante son elementos clave para garantizar el éxito de las iniciativas de seguridad urbana.

Conclusiones y recomendaciones

El derecho a la ciudad es una cuestión fundamental para garantizar la seguridad de las mujeres en los espacios urbanos, hecho que no sólo brinda un beneficio para estas, sino para la sociedad en su conjunto. Las mujeres enfrentan numerosas barreras para acceder a los servicios y recursos necesarios para su desarrollo personal y profesional, así como para moverse libremente sin miedo en las ciudades.

La planificación urbana y el diseño deben tomar en cuenta la perspectiva de género para garantizar que las necesidades de las mujeres sean atendidas y para crear espacios

realmente inclusivos y seguros para todas las personas.

Las buenas prácticas incluyen la incorporación de la participación ciudadana en el proceso de planificación, la creación de espacios públicos accesibles y seguros, la promoción de transporte público y no motorizado, y la inclusión de servicios básicos como la iluminación, los servicios de salud y la educación.

Es fundamental que las autoridades y los urbanistas trabajen en conjunto con sociedad civil para lograr la igualdad de género en las ciudades. La Agenda 2030 de la ONU proporciona un marco importante para la acción, pero se requiere de la implementación de políticas y programas efectivos y sostenibles a nivel local e internacional. La seguridad y el derecho a la ciudad son responsabilidad de todos y todas, y es nuestra obligación trabajar juntos para crear ciudades más justas e inclusivas para todas las personas.

El enfoque debe ser el de diseñar y construir para las personas, que tengan como eje transversal la perspectiva de género. Es decir, no hablar específicamente de ciudades para las mujeres o de ciudades feministas, sino de ciudades que desde su diseño contemplan una perspectiva de diseño universal que incluya la perspectiva de género, puesto que la prioridad son las ciudades para las personas, y no las personas para las ciudades. **B**

Bibliografía

- Baldiviezo, J. E. (2018, mayo 28). *¿Qué es el Derecho a la Ciudad?* Observatorio del Derecho a la Ciudad. <https://observatoriociudad.org/que-es-el-derecho-a-la-ciudad/>
- Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 131–155. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2783/2900>

Finalmente, la falta de participación y representación de las mujeres en los procesos de planificación urbana es un factor que influye en la percepción de inseguridad y vulnerabilidad de las mujeres en la ciudad. La falta de perspectiva de género en la planificación y diseño urbano puede generar entornos hostiles para las mujeres, lo que a su vez puede aumentar su vulnerabilidad ante la violencia y el acoso sexual

- Chalaby, O. (2017, agosto 23). *Cómo Viena diseñó una ciudad para mujeres*. apolitical. <https://apolitical.co/solution-articles/es/viena-disenado-mujeres-de-la-ciudad>
- Gómez Mielles, V., & Román Cao, E. (2019). La violencia de género en los espacios públicos. Una mirada desde la Universidad Manabita. *Atenas*, 1(45), 83–92. <https://redalyc.org/journal/4780/47805/478058273006.pdf>
- Iñiguez, A. (2022, julio 31). *Urbanismo con perspectiva de género: 7 lineamientos para el diseño de espacios públicos en Buenos Aires*. ArchDaily México. <https://www.archdaily.mx/mx/985265/urbanismo-con-perspectiva-de-genero-7-lineamientos-para-el-diseno-de-espacios-publicos-en-buenos-aires>
- ONU-Habitat. (2020, febrero 24). *Componentes del Derecho a la Ciudad*. ONU-Habitat. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>
- ONU: Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). (2011). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. INMUJERES. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100990.pdf
- ONU Mujeres. (s/f). *Crear espacios públicos seguros que empoderen a las mujeres y las niñas*. Recuperado el 29 de marzo de 2023, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/creating-safe-public-spaces>
- ONU Mujeres. (2015). *Un marco de apoyo a la prevención de la violencia contra la mujer*. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2015/A-framework-to-underpin-action-to-prevent-violence-against-women-es.pdf>
- ONU Mujeres. (2017). *Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros Informe de Resultados Globales*. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2017/Safe-Cities-and-Safe-Public-Spaces-Global-results-report-es.pdf>
- ONU Mujeres. (2020). *Creando Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas durante y después del COVID-19 en América Latina*. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2019.26>
- Rainero, L., Rodigou, M., Pérez, S., Gráfico, D., & Giobellina, B. (2006). *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género* (CISCSA). <https://huairou.org/wp-content/uploads/2015/12/Caratula-herramientas.pdf>

Para tomar en cuenta:



1. La violencia contra las mujeres en la ciudad es un problema social y político importante.



2. La falta de seguridad limita la capacidad de las mujeres para participar activamente en la vida pública y acceder a servicios básicos.



3. Es necesario incorporar la perspectiva de género en la planificación urbana para garantizar la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.



4. La perspectiva de género en el urbanismo y el diseño urbano es un factor clave para garantizar la seguridad de las mujeres y mejorar la calidad de vida de todas las personas.



5. El derecho a la ciudad implica una ciudad inclusiva en la que todos los habitantes, tanto permanentes como temporales, sean considerados ciudadanos y se les trate con igualdad, y que cuente con economías diversas e inclusivas que salvaguarde y asegure el acceso a medios de vida para las personas (ONU-Hábitat, 2020).



6. El derecho a la ciudad también implica una ciudad democrática en donde la voluntad de cada ciudadano tenga el mismo peso y debe incluir un proceso participativo y colaborativo en la toma de decisiones (Baldiviezo, 2018).



7. El derecho a la ciudad no debe ser entendido por separado del concepto de seguridad de las mujeres, ya que las mujeres tienen derecho a sentirse seguras y cómodas en los espacios públicos y privados de la ciudad.



8. Los factores que emergen de la seguridad de las mujeres en la ciudad incluyen la violencia sexual y el acoso en espacios públicos.



9. La falta de participación y representación de las mujeres en los procesos de planificación urbana es un factor que influye en la percepción de inseguridad y vulnerabilidad de las mujeres en la ciudad.



10. Para abordar estos problemas, es necesario implementar políticas y medidas específicas que promuevan una ciudad más segura e inclusiva para las mujeres.



11. La incorporación de una perspectiva de género en el diseño y la planificación urbana es cada vez más importante a nivel mundial.



12. Los casos exitosos de implementación de una perspectiva de género en la planificación urbana incluyen Rosario y Buenos Aires en Argentina, Viena en Austria y Quezon en Filipinas.

Situación actual de las controversias en el marco del T-MEC

Gina Andrea Cruz Blackledge

Las decisiones de legislación y política pública adoptadas por el gobierno de México están teniendo importantes repercusiones en la relación comercial binacional con los Estados Unidos de América, bajo el marco del T-MEC. Con el objetivo de dilucidar la forma como operan los mecanismos del acuerdo comercial presentaré una introducción sobre el mecanismo de paneles en el marco del T-MEC, para posteriormente hablar de los paneles que ya han sido resueltos, así como los paneles a los que México podría quedar sujeto.

El T-MEC y el mecanismo de paneles

El 30 de noviembre de 2018 se firmó, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el nuevo Tratado Comercial, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Era necesario un nuevo arreglo comercial no sólo por presiones de la administración del

presidente Trump, sino para modernizar los términos de nuestros acuerdos e incorporar nuevas disciplinas. El TLCAN ya era obsoleto, dado que no se contempló ningún tipo de mecanismo para su revisión, por lo que un tratado firmado en los noventa dejaba de lado temas fundamentales derivados del cambio tecnológico, la innovación y el emprendimiento.

El T-MEC es un nuevo esquema, con margen para mejoras, que beneficia a las tres naciones. El Tratado moderniza absolutamente todos los aspectos de la relación comercial e introduce nuevas disciplinas comerciales como: comercio digital, propiedad intelectual, biotecnología y anticorrupción. Parte novedosa del T-MEC es la creación de los paneles para solucionar controversias y disputas comerciales entre los tres países, que se encuentra estipulado en el Capítulo 31 de dicho Tratado, que como pueden observar, consta

de dos Secciones y es donde se detallan mecanismos, organismos y tiempos para las controversias.

El primer paso para resolver controversias es la solicitud, por parte de algún Estado de realizar un proceso de consultas. La Parte que haga la solicitud de consultas lo hará por escrito y establecerá las razones de la solicitud, incluidos la identificación de la medida específica u otro asunto en cuestión y una indicación de los fundamentos jurídicos del reclamo.

A menos que las Partes consultantes decidan algo diferente, celebrarán consultas a más tardar:

- 15 días después de la fecha de entrega de la solicitud para un asunto relativo a mercancías perecederas;
- 30 días después de la fecha de entrega de la solicitud para todos los demás asuntos.

Si las Partes consultantes no logran resolver un asunto se podrá solicitar por escrito una reunión de la Comisión de Libre Comercio compuesta por representantes del gobierno de cada Parte a nivel de Ministros o por las personas a quienes estos designen.

La Comisión podrá:

- Recurrir a asesores técnicos o crear grupos de trabajo o grupos de expertos según estime necesarios;
- Recurrir a buenos oficios, conciliación, mediación u otros procedimientos de solución de controversias;
- Hacer recomendaciones.

Si la Comisión de Libre Comercio no resuelve, entonces se establecerá un panel. Los paneles están integrados por personas con conocimientos especializados o experiencia en derecho internacional, comercio internacional, otros asuntos cubiertos por el Tratado o en la solución de controversias derivadas de tratados comerciales internacionales.

Los panelistas son elegidos en función de su objetividad, confiabilidad y buen juicio, así como su independencia de las partes. Los paneles se conforman por cinco miembros, con una persona que es nombrada presidente, de manera conjunta por las partes. La función de un panel es hacer una evaluación objetiva del asunto que se le haya sometido y presentar un informe que contenga constataciones y determinaciones, así como las recomendaciones para la solución de las controversias.

Si las Partes contendientes no pueden acordar una solución a la controversia dentro de los 45 días de la recepción del informe final, la Parte reclamante podrá suspender la aplicación a la Parte demandada de beneficios de efecto equivalente a la disconformidad o la anulación o menoscabo hasta que las Partes contendientes acuerden una solución a la controversia.

El panel automotriz como ejemplo del funcionamiento del nuevo mecanismo

Un sector clave del T-MEC que recientemente fue objeto de un panel comercial fue el automotriz. El sector automotriz es de gran importancia para México y América del Norte. En la renegociación del T-MEC el gobierno de Estados Unidos expresó descontento en cuanto a las reglas referentes al sector automotriz.

El entonces secretario de Comercio de Estados Unidos, Wilbur Ross, declaró que estas reglas eran una "laguna" que permitía que materiales de fuera de la región calificaran como originarios de América del Norte. El resultado final de las negociaciones fue un punto medio en el que se endurecieron las reglas de origen, pero no al grado que buscaba Estados Unidos. Las reglas de origen para el sector automotriz en el T-MEC son complejas.

El tratado determina que, para considerarse como un producto originario de América del Norte, se deben cumplir las siguientes prescripciones generales:

El T-MEC es un nuevo esquema, con margen para mejoras, que beneficia a las tres naciones. El Tratado moderniza absolutamente todos los aspectos de la relación comercial e introduce nuevas disciplinas comerciales como: comercio digital, propiedad intelectual, biotecnología y anticorrupción

- Los vehículos de pasajeros y camiones ligeros deben contar con el 75% de contenido regional para julio de 2023 (el TLCAN determinaba un porcentaje de 62.5%).
- Al menos 40% del contenido de los vehículos de pasajeros y 45% de los camiones ligeros y pesados deben producirse en instalaciones en las que los trabajadores de montaje ganen, en promedio, al menos 16 dólares por hora para julio de 2023 (el TLCAN no incluía un requisito similar).
- Al menos 70% de las compras anuales de acero para insumos de producción para vehículos de pasajeros, camiones ligeros y pesados deben provenir de América del Norte (el TLCAN no incluía un requisito similar).

La implementación de las nuevas reglas de origen establecidas en el T-MEC implica diversos retos para México, principalmente relacionados con el requisito de contenido laboral, el requisito de contenido de acero y las cartas paralelas. El cambio por el T-MEC está dirigido a aumentar los salarios en México y motivar a empresas a reubicar su producción a Estados Unidos.

Recientemente México y Canadá impulsaron un panel que fue resuelto favorablemente para nuestro país: el panel determinó que el T-MEC permite a los fabricantes de vehículos

considerar a las partes esenciales de un vehículo terminado (motor, transmisión, carrocería, etc.) como originarias, una vez que, por separado, dichas autopartes hayan cumplido con el porcentaje mínimo de contenido regional (75%), usando las metodologías alternativas que el mismo tratado establece.

Esta resolución es importante porque México importa de países fuera de la región de América del Norte muchos de los insumos y partes que ensambla para después exportar vehículos o partes de los vehículos.

Paneles a los que México podría estar sujeto

Desde que se anunciaron y se presentaron las reformas en el materia de industria eléctrica, tanto la reforma constitucional como las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica señalamos, desde el Senado de la República, que eran cambios inconstitucionales y que contravenían diversos capítulos del T-MEC, además de otros tratados como el Tratado de Integración Progresista de Asociación Transpacífico (TPP11), el Tratado México-Unión Europea, el Acuerdo de París sobre Medio Ambiente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de medio ambiente.

Los capítulos del T-MEC que desde un principio señalamos se estarían violando son:

- El Capítulo 14, que trata sobre la protección de las inversiones, en el

cual se establecieron diversos mecanismos para dar certeza jurídica e incluye disposiciones que otorgan certidumbre a los inversionistas sobre sus propiedades y posesiones, las cuales deben ser respetadas.

Con esto se garantizó un trato no discriminatorio y una compensación pronta, efectiva y adecuada en los casos en que sus derechos se vean sustancialmente afectados por decisiones del Estado.

- El Capítulo 21 que versa sobre la política de competencia.
- El Capítulo 22 que trata sobre “Empresas propiedad del Estado y monopolios designados.
- El Capítulo 24 “Medio Ambiente”; y
- El Capítulo 28 relativo a las “Buenas Prácticas Regulatorias”.

Desde el inicio del gobierno del presidente López Obrador, se han dado intentos reiterados de revertir la política energética que resultó de la reforma estructural que modificó el régimen interno de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para convertirlas en Empresas Productivas del Estado con un modelo moderno de gobierno corporativo.

La reforma energética abrió además el mercado interno de energéticos a la competencia nacional e internacional con rondas petroleras para la exploración y explotación de los recursos de nuestro subsuelo y con un mercado de energías limpias con un fuerte componente de inversiones extranjeras, que ha abaratado los costos de la energía eléctrica que adquiere la CFE. Desde diciembre de 2018, México ha seguido una política energética centrada en restablecer la primacía de CFE y PEMEX, bajo una errónea concepción de la soberanía energética en un país importador de gasolinas. Tan sólo en el primer cuatrimestre de este año se importaron 346,408

barriles por día, aumentando así un 13% con respecto a 2021, con una importación de 205,786 barriles diarios.

En marzo de 2021, se modificó la Ley de la Industria Eléctrica para que el operador de red priorice el envío a la red mexicana de electricidad generada por CFE sobre la electricidad generada por todos los competidores privados, independientemente del costo o el impacto ambiental. La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica motivó una acción de inconstitucionalidad que la Suprema Corte de Justicia de la Nación desestimó el pasado mes de abril al no alcanzarse la mayoría calificada de 8 votos requeridos.

El gobierno de México está tomando decisiones de política energética que están restringiendo la capacidad de las empresas privadas para participar de manera efectiva en el sector energético. Esto afecta y detiene importantes inversiones nacionales y extranjeras.

En diciembre de 2019, el órgano regulador de energía otorgó a PEMEX, pero no a otras empresas, incluidas las empresas estadounidenses, una extensión de cinco años para cumplir con los requisitos de contenido máximo de azufre según su estándar de combustible. El problema de los estándares máximos de azufre es delicado. Una vez agotados los recursos energéticos en campos petroleros ubicados en aguas someras y llegada a su fin la riqueza de Cantarell, nuestro país produce un crudo caracterizado porque en el proceso de refinación se genera, como producto residual, combustóleo cuyo contenido de azufre está por encima de los estándares internacionales. Tan sólo en el año 2021 México produjo más combustóleo que gasolinas, dicho combustóleo no puede venderse en el exterior.

Hasta antes del año 2020 se permitía un nivel de 3.5% de azufre en el combustóleo, pero la nueva normativa de la Organización Marítima Internacional estableció un tope de

Un sector clave del T-MEC que recientemente fue objeto de un panel comercial fue el automotriz. El sector automotriz es de gran importancia para México y América del Norte

0.5%, estándar que es difícil de cumplir por parte de PEMEX, toda vez que nuestra producción de gasolinas se da a partir del procesamiento de crudo pesado.

El nivel de combustóleo récord que genera PEMEX, hace imposible su almacenamiento. Por ello, el gobierno ha optado por utilizarlo, de forma intensiva.

En 2021 la CFE produjo el 13.8% de su energía con combustóleo, aumentándose así el uso de este residuo en un 34.7% con respecto al año pasado. El uso intensivo de combustóleo ha resultado en daños ambientales, contingencias climáticas y daños a la salud de las personas que viven cerca de centrales termoeléctricas y de las refinerías.

El 15 de mayo de 2020 se publicó el Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional. Dicho acuerdo fue un intento de consolidar la política energética monopólica. El acuerdo fue declarado inconstitucional por el juez Gómez Fierro bajo los siguientes argumentos:

- Se violan los principios constitucionales de libre competencia y concurrencia, al afectar el derecho a la libre concurrencia y competencia, en una doble dimensión, tanto individual como colectiva.
- El Acuerdo impone barreras a la competencia y la libre concurrencia dentro del mercado eléctrico

mayorista, toda vez que contempla directrices que favorecen de manera discriminatoria a las centrales eléctricas convencionales y limita la participación de los titulares de centrales eléctricas intermitentes.

- El Acuerdo priva indefinidamente a los consumidores de los beneficios de un mercado eléctrico competitivo, pues al priorizar el suministro de energía eléctrica y la seguridad de despacho, por encima del desarrollo sustentable del sector eléctrico y del despacho eficiente, no sólo fortalece la participación y desarrollo de la Comisión Federal de Electricidad y de sus empresas subsidiarias, sino que además ocasiona que se limite el despacho de las centrales eólicas y solares ya existentes y que se favorezca el despacho de plantas más caras (convencionales), lo que se reflejará en tarifas eléctricas más elevadas para los consumidores finales.
- Además, el Acuerdo, podría incidir desfavorablemente en el mercado de la generación de energías limpias y su comercialización, con los costos que esto implica para los usuarios finales y la población en general.

Estos argumentos son importantes, toda vez que las reformas en materia energética que ha promovido el actual gobierno se encuadran dentro de algunos de estos supuestos de inconstitucionalidad.

En abril de 2021 se aprobaron reformas a la Ley de Hidrocarburos profundamente regresivas. Con las reformas la Comisión Reguladora de Energía y la Secretaría de Energía tendrían nuevas causales para la revocación temporal de permisos bajo el argumento de un peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional.

La reforma a la Ley de Hidrocarburos, además de que garantiza el actuar discrecional del gobierno, también contempla condicionar el otorgamiento de permisos en función de que la parte interesada muestre que cuenta con la infraestructura de almacenamiento que determine discrecionalmente la Secretaría de Energía. Además, la reforma tiene efecto retroactivo en perjuicio de las partes ya que se prevé la revocación de todos aquellos permisos que incumplan con requisitos de almacenamiento. Esto viola el principio de no retroactividad constitucional.

Por último, la Ley de Hidrocarburos vigente prevé que la autoridad deberá resolver las solicitudes de permiso en un plazo de noventa días naturales y prevé un mecanismo de afirmativa ficta, ya que, en caso de no emitirse una resolución, la solicitud se entiende en sentido favorable. Con la reforma, se cambia el sentido de la resolución entendiéndose como negativa ficta en caso de no respuesta por parte de la autoridad. O sea, si la autoridad no resuelve, se niega el permiso.

En enero de 2022 la Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad promovida por varios senadores contra la Ley de Hidrocarburos. La Ley llegó a la Corte ante la suspensión otorgada por dos tribunales especializados que revirtieron, a finales de 2021, las suspensiones otorgadas por los jueces.

En junio de 2022, la Secretaría de Energía de México notificó a la Comisión Reguladora

de Energía (CRE) y al Operador del Sistema Nacional de Gas Natural (CENAGAS) un cambio en la política que requeriría, entre otras cosas, que los usuarios de la red de transporte de gas de México demuestren que obtienen gas natural de PEMEX o CFE. De esta forma, se busca consolidar el monopolio estatal sobre los recursos energéticos, lo que viola disposiciones sobre competitividad y libre comercio del T-MEC.

En resumen, la política energética del gobierno actual tiene las siguientes repercusiones:

- Viola diversas disposiciones del T-MEC, en materia energética, de derechos de los inversionistas, empresas propiedad del Estado, medio ambiente, competencia económica y comercio transfronterizo de servicios. Además, se viola abiertamente el acuerdo Ambiental paralelo del T-MEC y se incumplen los Acuerdos de París.
- También se viola la Ley General de Cambio Climático y se dificulta la realización de objetivos del Desarrollo del Milenio en materia de medio ambiente sano y seguro.
- Los Capítulos del T-MEC como son Inversión, Empresas Propiedad del Estado y Monopolios Designados, Medio Ambiente o Solución de Controversias están en abierto conflicto con nuestra política energética.
- Se afecta a industrias que producen insumos y a industrias estratégicas para el crecimiento y la prosperidad de nuestro país, cuyo desempeño impacta de forma negativa a la economía nacional.
- Se pierden oportunidades para consolidar a México como una alternativa de inversión ante la guerra comercial entre Estados Unidos y China.

Desde el inicio del gobierno del presidente López Obrador, se han dado intentos reiterados de revertir la política energética que resultó de la reforma estructural que modificó el régimen interno de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para convertirlas en Empresas Productivas del Estado con un modelo moderno de gobierno corporativo

- También estamos perdiendo importantes oportunidades para atraer cadenas de valor ya que el clima de negocios se ha deteriorado, lo que ha ahuyentado o paralizado inversiones y también ha provocado fuga de capitales.

En el contexto de la integración regional promovida por el T-MEC, México sería el principal beneficiario de un mercado energético regionalmente integrado, con el consiguiente desarrollo de infraestructura que permita aprovechar precios competitivos y fortalecer la seguridad energética.

Estados Unidos ha planteado preocupaciones a México con respecto a sus políticas energéticas en numerosas ocasiones, incluso en relación con las reuniones de la Comisión de Libre Comercio del T-MEC en 2021 y 2022, la Reunión de Diputados de la Comisión de Libre Comercio del T-MEC en 2022 y en reuniones del Comité del T-MEC.

Según el artículo 31.4.5 del T-MEC, las partes iniciarán consultas dentro de los 30 días posteriores a la solicitud de los EE. UU., a menos que las partes decidan lo contrario. Según el artículo 31.6.1 del T-MEC, si las partes no resuelven el asunto a través de consultas dentro de los 75 días posteriores a la solicitud de los EE. UU., los Estados Unidos pueden solicitar el establecimiento de un panel.

La representante comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, anunció el 20 de julio,

que Estados Unidos ha solicitado consultas de resolución de disputas con México en virtud del Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (USMCA). Las políticas de México han cortado en gran medida las inversiones estadounidenses y de otros países en la infraestructura de energía limpia del país. Específicamente, Estados Unidos impugna una enmienda de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica que prioriza la electricidad producida por CFE sobre la electricidad generada por todos los competidores privados.

El 20 de julio, inició el caso por solicitud de consultas de los Estados Unidos. Las Consultas son un mecanismo previsto por el T-MEC para llegar a un acuerdo común sobre la aplicación o la interpretación de políticas de los países. De acuerdo con la Secretaría de Economía esta es la cuarta vez que se utiliza un mecanismo general de solución de diferencia del Capítulo 31 del T-MEC.

Las consultas se han llevado a cabo en 2022, con la presencia de expertos de los tres países. De parte del lado mexicano, la Secretaría de Economía es quien nombró a los expertos, quienes tienen que hacer frente a grandes expertos de Estados Unidos y Canadá. El panel al que se llevaría a México tendría lugar este 2023 una vez que se cierren las consultas. Y es probable que, hacia agosto u octubre de 2023 se tendría el informe final.

Las resoluciones a las que se puede llegar son:

El gobierno de México está tomando decisiones de política energética que están restringiendo la capacidad de las empresas privadas para participar de manera efectiva en el sector energético. Esto afecta y detiene importantes inversiones nacionales y extranjeras

- Eliminación de la disconformidad.
- Derogación de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica;
- Suspensión de beneficios arancelarios hacia México.

De entre los tres escenarios, el más factible es la imposición de sanciones comerciales a nuestro país, al suspenderse beneficios arancelarios. Se ha calculado un costo aproximado de compensaciones por 30 mil millones de dólares. Este cuantioso daño a las finanzas públicas es preocupante, toda vez que el presidente López Obrador no ha mostrado disposición para derogar las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica que han motivado la consulta.

Por último, menciono la más reciente posible disputa comercial. México es el principal importador de maíz estadounidense. En 2021, le compró 16,8 millones de toneladas, por un valor de 4.700 millones de dólares. Por lo que de octubre de 2021 a septiembre de 2022, México sólo produjo 3 millones 183 mil toneladas, teniendo una oferta de 22 millones 190 mil toneladas y una demanda de 19 millones 828 mil toneladas.

En su gran mayoría, se trata de maíz amarillo destinado al forraje de animales y para cuyo cultivo se usan transgénicos, esto es 78% para Consumo Pecuario, 15% para la

Industria Almidonera y sólo en 5% para Consumo humano o Autoconsumo. A raíz del decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador, que prohibiría el maíz transgénico en el país a partir del 2025, tenemos ante nosotros otro posible panel.

Actualmente no existe un mercado que pueda sustituir en las importaciones de maíz estadounidense, por lo que existe una gran inquietud por parte del sector pecuario ante un riesgo inflacionario derivado de una futura escasez del grano que el rechazo al maíz transgénico de la actual Administración, lamentablemente, esto tiene bases solamente ideológicas debido a que por más de dos décadas se ha importado este tipo de grano sin evidencia científica de que haya ocasionado daños a la salud. A finales del año pasado, el Gobierno de López Obrador presentó a los Estados Unidos una batería de modificaciones al decreto presidencial de 2020 que aplazaba la prohibición de la importación del maíz transgénico hasta 2025, tiempo en el que se elaboraría un estudio. Con este aplazamiento, México busca el beneplácito de su contraparte estadounidense y así zanjar la controversia comercial. Sin embargo, es evidente que la propuesta no fue del agrado de la Casa Blanca.

El pasado 13 de febrero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto

En el contexto de la integración regional promovida por el T-MEC, México sería el principal beneficiario de un mercado energético regionalmente integrado, con el consiguiente desarrollo de infraestructura que permita aprovechar precios competitivos y fortalecer la seguridad energética

presidencial por el que se establecen diversas acciones en materia de glifosato y maíz genéticamente modificado. En el decreto se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que, en el ámbito de sus competencias se abstengan de: “Adquirir, utilizar, distribuir, promover e importar maíz genéticamente modificado, así como glifosato o agroquímicos que lo contengan como ingrediente activo, para cualquier uso, en el marco de programas públicos o de cualquier otra actividad del gobierno”.

Con la firma del T-MEC, el gobierno mexicano se comprometió a prohibir la importación de bienes sólo en el caso de que existiera evidencia científica o se hiciera acorde con los estándares internacionales. Cabe señalar que no hay evidencia científica de que el maíz transgénico tenga efectos adversos en la salud de las personas, por lo que la decisión presidencial podría tener un impacto importante en el precio de bienes de la canasta básica, con efectos directos en la economía de las personas y con posibles repercusiones inflacionarias.

En el caso de que se fallara en contra de México por las limitaciones a la importación de maíz, podríamos enfrentar altos aranceles y nuestra imagen como socio confiable se vería aún más dañada.

Conclusión

A pesar de los argumentos del gobierno federal sobre el supuesto intervencionismo de Estados Unidos en el marco del T-MEC, así como la idea de la defensa de la soberanía energética como un imperativo que predomina sobre el acuerdo comercial, es vital mencionar que México, al firmar el nuevo acuerdo, se comprometió a adoptar medidas no regresivas en materia de competitividad, inversiones y libre comercio.

Las decisiones presidenciales en materia de política energética, así como en lo relativo al maíz transgénico, violan diversas disposiciones del T-MEC y pueden conllevar importantes sanciones, cuyos costos serían transferidos a consumidores y productores a ambos lados de nuestra frontera.

Hemos señalado, en diversas ocasiones, que es indispensable un giro en la conducción del Estado y una vez más confirmamos que, si este giro no se da, las consecuencias para el comercio, la inversión y la productividad podrían ser sumamente adversas, justo cuando nuestro país está en el camino de la recuperación después de una pandemia que, querámoslo o no, ha cambiado para siempre la dinámica del orden mundial. **B**

Para tomar en cuenta:

1. El T-MEC introduce nuevas disciplinas comerciales, como el comercio digital, la propiedad intelectual, la biotecnología y la lucha contra la corrupción.



2. El T-MEC establece paneles para solucionar controversias y disputas comerciales entre los tres países, que se encuentran estipulados en el Capítulo 31 del tratado.



3. El sector automotriz es un componente clave del acuerdo comercial USMCA (T-MEC). El gobierno de EE. UU. expresó su descontento con las reglas que rigen el sector automotriz en la renegociación del T-MEC.



4. México y Canadá ganaron recientemente un fallo favorable que permite a los fabricantes considerar partes esenciales de un vehículo terminado (como el motor, la transmisión y la carrocería) como originarias de América del Norte, una vez que estas partes hayan alcanzado por separado el porcentaje mínimo de contenido regional utilizando la alternativa metodologías establecidas en el tratado. Esto es importante porque México importa muchos de los insumos y partes que ensambla desde fuera de la región de América del Norte antes de exportar vehículos o partes de vehículos.



5. Las reformas en el sector de la industria eléctrica en México, tanto la constitucional como las de la Ley de la Industria Eléctrica, han sido consideradas inconstitucionales y en contra de diversos tratados internacionales.



6. Desde el inicio del gobierno del presidente López Obrador ha habido intentos de revertir la política energética que resultó de la reforma estructural que modificó el régimen interno de PEMEX y la CFE. La reforma energética abrió el mercado interno de energéticos a la competencia nacional e internacional, pero la política energética actual se centra en restaurar la primacía de CFE y PEMEX.



7. La política energética actual está restringiendo la capacidad de las empresas privadas para participar en el sector energético, lo que afecta y detiene importantes inversiones nacionales y extranjeras. PEMEX ha recibido una extensión de cinco años para cumplir con los requisitos de contenido máximo de azufre en su estándar de combustible, mientras que otras empresas no lo han recibido.



8. México sería el principal beneficiario de un mercado energético regionalmente integrado, pero las políticas actuales violan las disposiciones del T-MEC.



9. Estados Unidos impugna una enmienda de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica que prioriza la electricidad producida por CFE sobre la electricidad producida por todos los competidores privados.



10. Las consultas son un mecanismo previsto por el T-MEC para llegar a un acuerdo común sobre la aplicación o la interpretación de políticas de los países, y este es el cuarto caso en que se utiliza el mecanismo general de solución de diferencia del Capítulo 31 del T-MEC.

La mujer, tejedora de la sociedad

Carlos Castillo Peraza

Chesterton, ese gran autor decía, que un pensamiento que no se vuelve palabra es un mal pensamiento y que una palabra que no se vuelve acción es una mala palabra. Así que hoy, en nuestro País, nadie tiene derecho a recrearse en la angustia que produce la conciencia de las fallas nacionales, de las lacras del País, de los peligros del País, nadie puede acertar, nadie puede ser bueno por omisión, los problemas no se resuelven preocupándose por su existencia, sino ocupándose de su solución. Y ocuparse de esta solución implica en primer lugar una decisión de asumir responsabilidades.

¿Qué responsabilidades? Esas inherentes a nuestra condición de seres humanos, de personas; personas capaces de realizarnos en sociedad con sujetos y protagonistas y no como menores de edad, no como objetos y espectadores. Implica entender, la realidad en este caso, la realidad de este País nuestro que nos duele. Comprensión de la realidad no es contemplación, sino el primer paso para la acción. Implica también buscar las mejores soluciones y esto es un problema de inteligencia e implica buscar esta solución con toda el alma y este es un problema de corazón, de voluntad. El

corazón sin inteligencia los ha lanzado muchas veces a los panistas a la entrega más generosa pero muchas veces más ineficaz y en consecuencia nos ha ocasionado frecuentes decepciones; y a veces hasta frustraciones, pero la inteligencia sin corazón puede convertirse en una máquina cruel, amoral, pragmática, inhumana. Si en el núcleo esencial de la doctrina del partido está la noción del ser humano integral, con inteligencia, con voluntad, con efectividad, con capacidad de apertura a los otros y el ser trascendente, deberemos actuar a partir de esta rica multidimensionalidad que

* Castillo Peraza, Carlos. "La mujer, tejedora de sociedad". México: PAN-Promoción Femenina Nacional, 1980. 11 páginas. Exposición hecha en Guadalajara, Jalisco el 4 de mayo de 1980.

tenemos en el centro mismo del pensamiento de Acción Nacional.

Voy a comenzar refiriéndome a la conferencia de Carmen Moncaya que nos decía que ser personas sólo es posible en una sociedad libre y que una sociedad libre únicamente es posible en la medida en que sus miembros somos personas y este es el secreto de lo que Acción Nacional llama solidarismos. La intrínseca interdependencia entre el hombre persona y el hombre comunidad que exige para su realización el desarrollo de la persona, el desarrollo de la comunidad y el desarrollo de aquello que gestiona el bien de ambos que es el Estado.

Ser persona en este sentido, como lo decía Carmelita es ser arquitecto de sociedad no ingeniero social, arquitecto de sociedad. La ingeniería social es simplemente un juego de fuerzas quizás ciego, quizás bárbaro, eso que hoy se llama pomposamente tecnocracia y que a veces fábrica planes globales de desarrollo, la arquitectura social no es solamente el problema de la armonización de las fuerzas que mueven a la sociedad y que son la justicia y la libertad. Justicia fuerza de cohesión, libertad fuerza histórica de avance, sino también belleza, sino también fraternidad, sino también intento permanente, consciente y

decidido de darle alma un mundo, que parece perderla. Ser persona, y quizás le guste la expresión a las mujeres, es hacer tejido social, es hacer sociedad y esto es tan importante como crecer el individual, el intelectual, el volitivo, el efectivo y en lo espiritual, porque la persona responsable crece y crece y puede crecer integralmente solamente el desarrollar una de sus dimensiones qué es la dimensión social y solidaridad y la sociedad es obra nuestra, debe ser obra nuestra y no nos vinculamos a la sociedad global, nos relacionamos los seres humanos con nuestra dimensión social a través de aquellos pequeños grupos que es dónde actualizamos volvemos realidad nuestra posibilidad de dar y nuestra posibilidad de recibir.

La solidaridad exige acción organizada pero libre a partir de nuestra dimensión social. La sociedad estimadas panistas, no se concibe como una totalidad cerrada que se agota en sí misma, sino como abierta a posibilidades infinitas a destino que frecuentemente son obra de designios superiores, pero en los que interviene nuestra capacidad como ver la realidad. El hombre se agota en la historia temporal, la sociedad se agota en la historia temporal, por eso nuestra acción política solamente es una parte de nuestra dimensión ética,

porque nuestra dimensión ética no culmina aquí y nuestra vida social como búsqueda del bien común terrenal culmina acá:

Acción Nacional ha propuesto un modelo de sociedad, un modelo de sociedad solidaria que se manifiesta en nuestros proyectos de ley en nuestras plataformas políticas, modelo de sociedad que es marco para la acción y tiene como fundamento la posibilidad cierta de que el ser humano, de que todos los hombres participemos libremente, críticamente en las tareas y en los beneficios de esta sociedad en construcción y sabemos que justicia social y lo decimos desde el inicio del partido, es voluntad de definir en común y de realizar en común el bien común. Definir y esto quiere decir democracia, nadie nos va a imponer un bien común, tenemos que colaborar en su definición idealización, nadie lo va hacer por nosotros. Hoy cuando sentimos la tentación de abandonar la acción en manos del Estado y cuando decimos para qué contar con mi vecino si el Gobierno puede hacerlo, estamos dando el paso atrás más grave de la historia del País. Tenemos que hacer sociedad para que el Estado sea gestor del bien común y de toda sociedad hay una instancia política. ¿Y Cuál es la distancia política de la sociedad? Es aquella

Hoy cuando sentimos la tentación de abandonar la acción en manos del Estado y cuando decimos para qué contar con mi vecino si el Gobierno puede hacerlo, estamos dando el paso atrás más grave de la historia del País. Tenemos que hacer sociedad para que el Estado sea gestor del bien común y de toda sociedad hay una instancia política

parte de la sociedad que tiene capacidad para hacerse obedecer por el conjunto de los componentes de la sociedad con el fin de coordinarla y conducirla. Y esta instancia política hemos dicho en el PAN es una dimensión que tiene primacía sobre los demás. ¿Y por qué decimos en el PAN que la política tiene primacía sobre lo económico? Por 2 razones:

Porque en donde hemos visto que ha cambiado el sistema económico sin cambiar el sistema político, tanto el sistema político como el económico han degenerado en adversarios del hombre. No se resuelve el problema del poder con modificar la estructura económica. El dominio de los menos sobre lo más es una realidad dolorosa en países de economía privada como en países de economía estatal y en donde no se resuelve el problema del poder que el problema político, el problema económico no se resuelve tampoco. Y en

cambio, sí hemos visto que en dónde ha madurado la instancia política de la sociedad, el sistema económico se ha modificado positivamente en función del beneficio de los demás, pero sí ha modificado porque el sistema de decisión ya no es de la minoría sobre la mayoría, sino que la sociedad le puede imponer al Estado rumbo, destino, estrella polar. Y es también más importante la política que la economía, porque las decisiones políticas son las que más afectan al mayor número y porque la forma de ejercicio de la autoridad y dirección del gobierno contribuye a moldear un estilo de vida, contribuye a moldear un tipo de relación social cuando decimos esto que parece tan abstracto nos topamos con el problema concreto por ejemplo, de la legislación sobre el aborto. Nos topamos con él porque decimos qué tipo de gobierno y de institución política moldea la sociedad ¿Y qué sociedad queremos? La del amor de

amistad que es la sociedad que desarrolla la capacidad de apertura de disponer sitio para los nuevos llegados a la sociedad de cómplices que instituye la complicidad entre hombres que comete el mismo delito. Porque queremos una sociedad de amigos y no de cómplices estamos en contra de la legalización del aborto, por qué la estructura jurídica de un país modela el tipo de sociedad que ese país tiene. Si observamos a la sociedad desde el punto de organización para la búsqueda del bien común, hablamos de política, hablamos del Estado; Estado que rinde cuentas a la sociedad y Estado que no es antagónico del hombre, Acción Nacional no es un partido anti-Estado, es un partido pro-sociedad para enrumbar al Estado hacia dónde debe de ir. El hombre y el Estado no son realidades antagónicas se dijo en el partido desde 1939 y sólo una política absurda, antisocial y suicida a hecho que en nuestro País

llegué a contemplarse al hombre como adversario del Estado y Acción Nacional nació para restaurar el concepto de Estado como órgano de realización de la justicia y esta sociedad que debe crearse para darle rumbo al Estado no debe ser creada por el Estado mismo, la gran trampa contemporánea de la realidad nacional.

El Estado fabrica sociedad, crea organizaciones, crea organismos de consumidores, que es lo más absurdo, porque él es el proveedor y entonces proveeduría y consumo están en las mismas manos y hay una creación de sociedad ficción que deja todo el poder al Estado como una gigantesca bola de boliche que entra y con tirar a uno de los bolos aislados porque no hay tejido social, hace chuja. El Estado necesita poder, autoridad y autonomía. Poder que es facultad de mover la realidad. Poder político que es fuerza para hacerse obedecer, pero la sola fuerza para hacerse obedecer puede ser tiranía y por eso necesita autoridad. Y se tiene autoridad cuando se ejerce el poder con derecho y por la justicia la autoridad es el poder legítimo y no hay poder legítimo sin sociedad y de ahí que el Estado mexicano en crisis de legitimidad cree una sociedad ficción para hacerse pasar por legítimo, para hacernos creer en su

legitimidad, para construir una legitimidad de pacotilla, porque, autoridad es derecho y es moral, porque autoridad sin poder sería inútil si no se puede hacer obedecer, pero poder sin autoridad es tiranía y cuando el hombre cede, se desvincula de los demás, deja de arquitecturar sociedad y deja toda la iniciativa al Estado. Es la hora de que hablaba González Luna, gran tapatío, la hora en que el Estado crece desmedidamente, la hora de la inhumana hipertrofia del Estado, la hora en que todos los cuellos se inclinan indignamente ante el Estado totalitario llámese honor revolucionario. Colóquese más o menos hipócritamente a la izquierda o a la derecha, es la hora decía González Luna con una frase hermosísima pero grave, en que el César es declarado Dios y corresponde a la abyección de los ciudadanos nombrandoles como cónsul a su caballo. ¿Qué diferencias hay entre poder y autoridad? El poder determina, la autoridad condiciona, el poder obliga, la autoridad motiva, el poder somete, la autoridad provoca adhesión, el poder puede obligar por la fuerza, es coercitivo, la autoridad solamente se le obedece porque se le respeta, porque tiene valores espirituales y morales en el ejercicio del poder. Y por último, el Estado necesita autonomía, es decir, el Estado

dice la última palabra en materia de bien común general, pero la tiene que decir con palabra ética, palabra de derecho, palabra de justicia y palabra de respeto a la sociedad, así que tenemos en la realidad de México dos grandes dimensiones; la dimensión política que es el ámbito del Estado y la dimensión social que es el ámbito de la sociedad, lo que no es autoridad con fuerza para hacerse obedecer, lo que sólo puede depender de su calidad para generar adhesión y lo que en última instancia si crece sin tener la dirección política tiene la hegemonía que mueve al poder y por eso no le dieron el voto a la mujer cuando se solicitó porque en ese entonces el poder social que tenía la mujer hubiera sido una aplanadora contra la aplanadora del papel del régimen. Hay sociedad política, pues, hay sociedad civil y hay entonces poder político y poder social y nosotros debemos constituir el poder social, podemos dirigir sin gobernar si somos capaces de organizarlos y penetrar los sistemas de expresión, de representación y normativos, es decir, la cultura de nuestro País, y poder social cuando la sociedad puede controlar al Estado, fijarle fines, orientar su acción a través de una acción organizada. El poder social tiene su sede en nosotros si somos capaces de arquitecturar

sociedad, de crear sociedades intermedias que sean escuelas de participación, instrumento de participación e instrumento de lucha, de resistencia para las sociedades intermedias. El cuerpo de esta sociedad, el lugar donde el poder social se desarrolla no pueden hacerse de cualquier manera, deben ser autónomos es decir, con sus propios fines y no establecidos por la autoridad coercitiva por el Estado CNOP, colegios profesionales corrompidos al servicio del poder público, cámaras sometidas vergonzosamente, asociaciones de interés que ya no representan a la sociedad, sino que representan al Estado, tienen que ser lícitas, no vamos a formar asociaciones intermedias para robar, ya hay; tienen que ser fieles a sus propios fines, tienen que supeditarse al bien común porque el bien común está por encima del interés individual y de los grupos mismos, tienen que ser democráticas para que la democracia se contagie y tiene que tener sentido comunitario de colaboración, de participación y en México la realidad nacional nos muestra la desilusión de la sociedad, y el crecimiento del poder del Estado, un Estado, sofista que hace las leyes pero no las respeta, un Estado dogmático que transforma en sagrada la palabra del poderoso, un Estado

burgués que transforma en sagrada la situación de injusticia del País porque la revolución no da pasos atrás. A este Estado sólo lo puede parar una sociedad. Tan lo sabe que crea sociedad ficticia para que parezca que hay sociedad y siga igual y controla y corrompe y compra y manipula y domina, crece el Estado en detrimento de la sociedad y nosotros vamos retrocediendo ante el poder sin autoridad, ante el poder que exhibe todos los días sus fraudes por los periódicos, ante el poder que viola la voluntad popular a la hora de las elecciones. Si no hay sociedad amigos, el Estado se vuelve totalitario, si no hay poder social, el poder político se vuelve adversario del hombre, si no hay poder social hace ese monstruo leviatán, Dios mortal que define lo que es justo, lo que es bueno, lo que es verdadero y lo que es bello, con su educación Cocacolzante, todos iguales, con las misma corcholata, la misma agua negra, con su propaganda deformante, con la utilización despiadada de la comunicación social al servicio de los intereses de una minoría que usufructúa todas las ventajas de un poder desorbitado. Pero ¿qué pasa en esta realidad nacional? No les he hablado de la mujer campesina que sufre, mide la obrera y del ama de casa y no les he hablado porque pienso

que una visión política no puede ser de ese feminismo manido, al contrario. El feminismo manido concentré problema en un sexo y no ve que el problema es social y político y por ahí las pueden engañar. En esta situación de México, el Estado es "el" y las sociedades "ella" gracias al lenguaje; y el Estado como es el poder lo hemos concentrado en los varones, somos el Estado y como hemos pensado que la sociedad no cuenta se la hemos dejado a ustedes; ellas que se ocupen de los vecinos y de los padres de familia; la verdad es que el resultado puede ser el famoso "tiro por la culata" porque donde se desarrolla el poder social en este País y en el Partido que desarrolle el poder social, el Partido de la sociedad tomará el Estado y tomará el poder, el que haga la sociedad tendrá el Estado, así que puesta al margen del poder político de ese poder deteriorado y decadente que hay en este país, la mujer tiene la capacidad de redimir a este país porque puede constituir el poder social frente a un poder político que se pudre en su desprestigio. Cómo, con un cambio de mentalidad, del pacifismo al compromiso, del filialismo, porque la verdad es que hay paternalismo, porque hay filialismo, del finalismo a la madurez, sin este cambio de mentalidad.

Hay sociedad política, pues, hay sociedad civil y hay entonces poder político y poder social y nosotros debemos constituir el poder social, podemos dirigir sin gobernar si somos capaces de organizarnos y penetrar los sistemas de expresión, de representación y normativos, es decir, la cultura de nuestro País, y poder social cuando la sociedad puede controlar al Estado, fijarle fines, orientar su acción a través de una acción organizada

Luego a través de un cambio de estructura que al constituir sociedad haga pasar a este País de masa a pueblo con un proyecto de estados que lo constituye en nación y por eso somos Acción Nacional, porque estamos constituyendo a la nación al darle un proyecto de Estados y al darle al pueblo una organización con un cambio de estructuras que ponga la economía de este País al servicio de los hombres y las mujeres de este País. Que sea reforma de la empresa, que cierre forma de la distribución de la riqueza, que sea reforma de la participación en la decisión que se toman a nivel económico y que sea también un cambio de estructuras políticas, de manera que sea el Estado el que esté al servicio de la sociedad y no la sociedad al servicio del Estado y de un cambio social que haga la sociedad y tenemos que hacer del mexicano y de la mexicana los protagonistas de este cambio, no se lo vamos a regalar, lo tenemos

que hacer con ellos y con ellas. Cómo, promoviendo comunidades intermedias. No sé si ustedes saben que el 80% de la publicidad de este País está dirigido a ustedes. Eso quiere decir que ustedes han sido marginados de la producción y secuestradas por el consumo. ¡Ah!, Pero esto que es gravísimo les da un poder enorme. Dejen de comprar por ejemplo y verán que cambia la manera de producir, dejen de comprar lo inútil y se producirá lo útil, perdón dejen de comprar lo superfluo y se producirá lo necesario, ustedes pueden alterar la estructura de producción de este País porque ustedes son las consumidoras en buena parte. Y el instituto del consumidor que es una farsa, tiene que ser redimido por quien haga asociaciones intermedias de consumidores. Ya pasó en otros países, por qué no puede pasar aquí, sin estas agrupaciones intermedias como está, otra u otras muchas, la de los vecinos, la de padre de

familia, etc., no hay sociedad, picada no habrá sociedad, no habrá poder social y el poder político machócrata será totalitario y por eso les decía que ya que arquitectura sociedad, hasta hoy ha sido ingeniería, ingeniería de dominio, ahora tiene que ser arquitectura que tenga esa dimensión que ustedes le pueden dar a un poder social real. ¿Cómo? Con capacitación como ustedes clarísimamente lo veían ayer. La mujer mexicana, pienso yo, es el instrumento que tiene la nación para acabar con la sociedad ficción que ha creado un poder desbordado. La mujer mexicana tiene que acabar con la mascarada de sociedad que nos receta el poder público, constituyendo sociedad por medio de una feminidad postfeminista, el feminismo quedó atrás, una mentalidad por feministas que tenga la valentía de manifestar un nuevo concepto del amor, un nuevo concepto de la amistad, un concepto de la familia, un concepto de la justicia, un concepto de la

Si no hay sociedad amigos, el Estado se vuelve totalitario, si no hay poder social, el poder político se vuelve adversario del hombre, si no hay poder social hace ese monstruo leviatán, Dios mortal que define lo que es justo, lo que es bueno, lo que es verdadero y lo que es bello

sociedad, del Estado y de nuestro partido, una mentalidad capaz de armonizar profesión con hogar, capaz de armonizar maternidad con goce, capaz de armonizar anatomía con cultura, capaz de disfrutar y promover esa diferencia enriquecedora para evitar que este País, por feminismo o por machismo se vuelve una colectividad de seres de un solo sexo acongojado; cambio de mentalidad también que lleve del entrega a sí misma que es la falsa erotización que promueve el feminismo falso, a la entrega a los demás. Qué es la politización, la entrega a los demás como actividad a la sociedad, deconstrucción de sociedad. La mujer en Acción Nacional le puede dar a este partido poder social, le puede dar capacidad de dirigir a la sociedad, le puede dar hegemonía intelectual y moral al partido en México. Y este es la época nueva de que nos hablaba ayer Abel Vicencio y la época de la sociedad que controla a ese señor estado y una época nueva no pueden hacer sin una élite que tenga

como vocación el servicio. No hay élites si no son al servicio. No hay élites si la élite es privilegio, ley privada, privilegio.

Una época nueva es producida siempre por fuerzas vivas, innovadoras, audaces, positivas, libertarias que después de desbordar sus ambientes de origen hacen temblar al pasado, porque el pasado que como existía es respetable, no es sujeto de adoración ni objeto de adoración, la pretiregolatría es absurda, si hay ya no es el pasado, sino el porvenir abierto, infinito de una alteridad que nos llama como causa final a nuestra perfección. Y solamente hay juventud cuando se ve hacia delante. Gandhi decía, la vejez comienza cuando los recuerdos son más fuertes que las esperanzas y la esperanza no es espera, es motivación, es trabajo, es compromiso, es solidaridad, es responsabilidad y así haremos tambalearse a un pasado que nos quiere obligar adorarlo y que se substituye y que quiere sustituir al único ser al que se debe adoración y en este sentido el PRI

es el partido de la idolatría del pasado. Y el que proponga algo diferente y lo haga es el partido del futuro, del proyecto, de la juventud y esto se lo puede dar Acción Nacional, este hermoso y generoso contingente de mujeres panistas que pueden ser arquitecta de sociedad, que deben de introducirse en los organismos sociales para dar a conocer las dificultades reales, no las que dice un delegado que viene de arriba, que deben penetrar a esas asociaciones intermedias o crearlas para hacerlas voz de los que no tienen voz, nacidos o no nacidos. En esa tarea que es dura, permítanme decirles que les toca tanto la parte difícil de la inteligencia, de la opción mejor, como esa parte maravillosa que consiste en aportar la gracia de un corazón que se abre. La mujer siempre ha sido la afirmación, la positividad, la asunción de lo propio para salvarlo todo y esto amigas, significa decir a esta tarea un sí rotundo, un sí rotundo como aquel con quién pesaron las cosas buenas en una casa pequeña y humilde de Nazaret. **B**

La mujer y el PAN

María Elena Álvarez de Vicencio

Para entender la participación de las mujeres en el Partido Acción Nacional es necesario recordar cuál fue la intención original que inspiró su fundación. Según palabras de Manuel Gómez Morin, su fundador, la tarea del Partido sería “para poner en ella cuanto se tiene, sin esperar nada, casi sin esperar éxito. Por imperativo interior, porque desde lo más hondo del ser se alza esa orientación que la inteligencia no condena, aunque ve con claridad sus riesgos y debilidades”.

Este espíritu de entrega y sacrificio fue pedido a la mujer como se pudo ver en el

primer artículo que apareció en el *Boletín de Acción Nacional*, antecedente de la revista *La Nación*, titulado “Un ideal para la mujer”, en el que se decía: “Y en su noble empresa de moldear ese nuevo tipo de mujer. Acción Nacional empieza por despertar en ella el anhelo de realizar un ideal, un ideal que llegue a constituirse en el móvil poderosísimo de todos sus actos, un ideal que pueda llevarla muy por encima de todas las trivialidades que constituyen su vida; un ideal que como fuerza poderosa la lleve en su realización hacia la cumbre del heroísmo”. Acción Nacional

pedía a la mujer lo mismo que como partido quería dar a México: entrega hasta el heroísmo en servicio de la patria.

Efraín González Luna, primer candidato panista a la presidencia del país, se expresó así: “La mujer mexicana no puede refugiarse en un orden de vida privada y abandonarse de la vida colectiva. Se imponen rectificaciones substanciales. No postulamos el abandono de las virtudes familiares; si vale decirse, postulamos la exasperación de esas virtudes”. José González Torres, también candidato presidencial, afirmó:

* Revista *La Nación*, año LIV, número 1957, 7 de junio de 1996, pp. 18-19.

“Necesitamos a la mujer en la política, sin que ello signifique que debe abandonar su hogar; la política está ya dentro de su hogar y el hogar debe salir a defender sus derechos”.

Desde su fundación el Partido dedicó gran número de conferencias al tema de la mujer; impartió numerosos cursos de capacitación femenina y celebró, a través de los años, congresos y foros buscando siempre en su temática lograr la autovaloración y obtener de ellas el compromiso para el trabajo político.

En 1957 Alfonso Ituarte Servín, presidente nacional del partido, dijo en su informe: “En todas partes los grupos femeninos van tomando el lugar que les corresponde en el partido y van dejando sentir su fuerza moral como aliento y estímulo, como lo exige la permanencia en el trabajo político por el bien de México”.

La mujer se integró inicialmente al partido a través de las secciones femeninas que se establecieron a nivel distrital, estatal y nacional. Estas secciones tenían una estructura paralela a la organización general del partido. Al tomar fuerza esta forma de organización, se temió el que se pudiera llegara al extremo de formar un partido de hombres y otro de mujeres, y dado que lo que se deseaba era tener una

organización en la que participaran hombres y mujeres en igualdad de circunstancias se cambió la forma de integrar a la mujer al partido, no sería ya una sección con sus propios órganos directivos, sino que todas las mujeres que lo desearan ingresarían directamente a los grupos panistas en todos los niveles, los que lógicamente serían mixtos; pero esto no ocurrió como se esperaba, el número de mujeres empezó a disminuir y para evitar su desaparición se creó, dentro de la Secretaría de Organización, una Subsecretaría de Promoción Política de la Mujer.

Esta Subsecretaría tuvo las siguientes funciones: promover la afiliación de las mujeres al partido, capacitarlas en la doctrina y la organización partidista, ya fuera en grupos femeninos o mixtos y, finalmente, promover su integración definitiva a la organización general. Esta forma de trabajo resultó adecuada y logró motivar el ingreso de gran número de mujeres.

La colaboración de la mujer en el partido ha sido de inapreciable valor. Durante los primeros 50 años de vida de la institución su trabajo fue movido sólo por el ideal de servir a su patria, sin esperar nada a cambio. Ha sido muy eficaz en la fundación y organización de grupos, en el sostenimiento de la

infraestructura material: como activista en las campañas electorales, entusiasta propagandista, disciplinada colaboradora en las acciones de resistencia civil, efectiva en las tareas de oficina y responsable y capaz, representando al partido en los organismos electorales donde ha sido apasionada defensora de la legalidad electoral.

Se puede afirmar, sin temor a exagerar, que gran parte de los logros del partido se deben a esa labor femenina responsable, callada, desinteresada y tenaz.

Teóricamente el partido ha considerado a la mujer en un plano de absoluta igualdad con el varón, y desde su fundación le brindó siempre especial atención. En 1953 fue presidente del partido, Juan Gutiérrez Lascuráin, informaba: “Continuando la misma trayectoria que ha seguido el partido desde su fundación, en pie de absoluta igualdad con los hombres, sabiendo que la mujer es tan capaz como ellos y reconociendo que siempre es más generosa, hemos puesto especial interés en la organización de los grupos femeninos, y en la última reunión del Consejo Nacional elevamos a la categoría de consejeras a un grupo de señoras y señoritas de toda la República, las que junto con los varones tendrán la responsabilidad de la marcha futura de Acción

Los viejos paradigmas sobre la participación de la mujer deben ser transformados. Hemos de ser un partido que conozca, estudie y dé respuesta a la realidad de la mujer mexicana, y que proponga y resalte con hechos la importancia de la participación política de la mujer; que logre el cambio profundo en la mentalidad de hombres y mujeres, para que esta sociedad sea más humana, es decir, la construyan hombres y mujeres

Nacional” (de 18 consejeros, tres fueron mujeres).

Otro dato que manifiesta la importancia que el partido ha dado a la mujer, fue el que dentro de los 12 primeros folletos que editó uno de ellos se refiere a “La misión de la mujer en la vida nacional”. Durante el año de 1957 se publicó un boletín femenino llamado *Brecha*.

En 1980 el presidente nacional Abel Vicencio Tovar afirmó en el Congreso Nacional Femenino: “Ningún partido político moderno puede permitirse ya discriminaciones por el sexo de sus militantes. Quienes sostengan que la mujer sólo debe desempeñar cierto tipo de tareas y estar confinada a determinadas áreas están mutilando la pluralidad de la sociedad y privando a su organización de la riqueza que aporta su eficiente actividad y el punto de vista femenino que enriquece y complementa”.

Hasta ahora Acción Nacional no ha propuesto una política especialmente dirigida a las mujeres, al considerarla en un plano de absoluta igualdad con el hombre se entiende que todas las propuestas y los planes que ha formulado para transformar la realidad del país la incluyen. Sin embargo, en algunas plataformas ha señalado la necesidad de terminar con la discriminación femenina y las injustas presiones que recaen sobre las mujeres. Se puede afirmar que es en beneficio de la mujer todo aquello con lo que Acción Nacional ha contribuido para que México avance hacia una verdadera democracia; el haber mantenido vivo durante 50 años, frente a la maquinaria de un poder aplastante, el derecho de una forma democrática de vida y de gobierno, presentando las ideas de la oposición como ofrecimiento de alternativas distintas. El haber postulado

la reivindicación moral de la política, insistiendo en que debe llevarse una vida pública congruente con la privada; el insistir en no separar la ética de la política. En fin, todo lo que el partido ha hecho por el avance de la democracia resulta ser en beneficio para las mujeres.

Dentro de Acción Nacional la mujer ha sido pionera en acciones que posteriormente se han generalizado; en 1958, por primera vez, la esposa de un candidato a la presidencia de la República lo acompaña en sus actos de campaña. Blanca Magrassi de Álvarez. A partir de ella los demás candidatos adoptan esta práctica.

Actualmente la realidad de la mujer en el partido, como la realidad del país, no se puede generalizar, es diferente la situación de la mujer en las grandes ciudades que la que vive en los pequeños municipios; es también diferente la actitud de la mujer hacia la

Dentro de Acción Nacional la mujer ha sido pionera en acciones que posteriormente se han generalizado; en 1958, por primera vez, la esposa de un candidato a la presidencia de la República lo acompaña en sus actos de campaña. Blanca Magrassi de Álvarez. A partir de ella los demás candidatos adoptan esta práctica

política en ciudades del norte del país a las del centro o a las del sur.

En muchos estados de la República, estimuladas por los triunfos panistas, mujeres profesionistas, o dirigentes de organismos intermedios, o líderes de su comunidad se han interesado por desempeñar cargos en la dirigencia interna del partido, así como por alcanzar candidaturas a puestos de elección. Esta aspiración ha encontrado resistencia, ya que la mayoría de los puestos directivos están ocupados por varones, y la aceptación teórica de la absoluta igualdad no evita el que los panistas participen del condicionamiento cultural de que el papel de la mujer es esencialmente el de ama de casa y, por otra parte, tampoco le es fácil aceptar que pueda ser capaz de ocupar esos puestos y, finalmente, tampoco son ajenos a los sentimientos inconscientes de incomodidad que les produce el estar bajo autoridad de la mujer.

Esta realidad ha dificultado el acceso de la mujer a los puestos de loma de decisiones y a cargos de elección; actualmente Acción Nacional es el partido que tiene el menor porcentaje de diputadas, presidentas municipales y dirigentes partidistas.

Por otra parte, la transformación de la sociedad que se ha dado en el mundo y que en nuestro país reviste además características de grave crisis económica, que afecta de manera más intensa y dolorosa a la mujer, ha obligado al partido a analizar esta realidad a fin de tomar las medidas conducentes y contribuir a reducir sus efectos, y considera que el papel de la mujer está sufriendo radicales transformaciones y que lo que a ella le afecte no corresponde sólo a su ámbito personal, sino que es un problema de toda la sociedad.

Con este punto de vista, el actual presidente nacional del partido. Felipe Calderón, se expresó en el acto del registro de su candidatura: "Tradicio-

nalmente el partido ha incluido a las mujeres como compañía y como ejemplo de sacrificio y entrega. Esa concepción debe cambiar. El partido debe ser promotor de la participación de las mujeres en igualdad de oportunidades y posibilidades verdaderas de acceso a decisiones y a responsabilidades. Los viejos paradigmas sobre la participación de la mujer deben ser transformados. Hemos de ser un partido que conozca, estudie y dé respuesta a la realidad de la mujer mexicana, y que proponga y resalte con hechos la importancia de la participación política de la mujer; que logre el cambio profundo en la mentalidad de hombres y mujeres, para que esta sociedad sea más humana, es decir, la construyan hombres y mujeres".

Esta es la mentalidad y el espíritu que ha animado y que anima al partido, y con esa inspiración se realiza en Acción Nacional el trabajo de las mujeres para México y para las mujeres de México. **B**

Participación política de la mujer y programas de desarrollo para la mujer mexicana

Nohelia Linares

Creo que independientemente de ser un tema de actualidad, la participación política de la mujer retoma importancia en un encuentro como este, la mujer representa más de 50% de la población del país y, por ende, es receptora y destinataria de toda actividad pública o privada.

Es ante esta nueva dinámica social de integración y ante el reconocimiento de la presencia y fuerza del arribo de la mujer a los diferentes roles de productividad, educación, investigación, administración pública y/o privadas, así como en organizaciones no gubernamentales, que se cuestiona

la ausencia o pobreza de políticas y programas que hubieran promovido el desarrollo de la mujer y su acceso a cargos de decisión; esta ausencia condenó a la mujer a permanecer en un segundo término o en una constante lucha para conseguir un ingreso a puestos de primer nivel.

En este lento progreso de integración de la mujer, los estudiosos del tema han localizado una barrera a la cual han llamado techo de cristal y nos señalan que se ausenta en la cultura, es decir, que la principal causa de desigualdad social entre los géneros se encuentra en el

ámbito cultural. Por ello, la emergencia de nuevas formas de expresión y construcción de identidades femeninas representa el rompimiento de los valores y símbolos que sustentaron a las sociedades y que, a la luz de un nuevo cambio, deben quedar como un recuerdo.

En este sentido, el proceso de modernización permite a las mujeres aceptar su rol social, asignado mundialmente, el de ser madre y esposa e integrarse a otros ámbitos de interacción, como la escuela, el trabajo y la actividad política a través de partidos o movimientos sociales.

* La publicación original se encuentra disponible en la Revista *Bien Común*, año IV, número 41, abril de 1998, pp. 31-36.

Entonces, el techo de cristal representa un conjunto de figuras simbólicas que impiden de manera generalizada que las mujeres alcancen las posiciones más altas en las estructuras jerárquicas en organizaciones privadas o públicas, pero hoy a partir de su capacidad.

Sin embargo, el aislamiento del verdadero papel de la mujer en la sociedad no es exclusivo en el ámbito político, hay que ver todas las economías mundiales y viajar por nuestro país, recorrer los campos mexicanos y descubrir a la mujer indígena y campesina, a la ama de casa y agricultora. La misma persona desarrolla dos o más labores y recibe dos, menos o nula remuneración por su trabajo frente al ingreso que puede recibir por las mismas actividades un hombre.

En opinión de la Organización Internacional del Trabajo, entre otras, la labor doméstica no se distribuye equitativamente entre los miembros de la familia y tampoco recibe algún tipo de reconocimiento por parte de esta sociedad.

En México, 34.5% de las mujeres trabajan en la casa y para su familia, 17% laboran por cuenta propia, en el comercio o la actividad económica informal, 47.2% son jornaleras u obreras, agregando que la situación de pobreza de la mayoría de los hogares

ha motivado a que el hombre busque otro empleo en las ciudades y/o salga al extranjero, por lo que la mujer ha quedado como responsable del hogar y tiene que sacar adelante a una familia en franca desventaja.

Si partimos de la realidad, de la existencia de un solo rol para la mujer, las demás actividades que pueda realizar la mujer en lo político, lo social, cultural o económico y de los cuales obtenga ingresos o posiciones, se vuelven complementarios y no sustitutos del primer quehacer.

Por lo anterior, durante las primeras décadas de este siglo se definiría a la mujer como económicamente inactiva e incapaz de ejercer un derecho o emitir una opinión que hasta los años sesenta, ante el surgimiento del feminismo, cuyas razones históricas, políticas y sociales le permitieron constituirse a un movimiento social de importancia mundial. Es así como surge, junto con este movimiento feminista, la preocupación gubernamental por integrar a la mujer al desarrollo. En México, la participación de la mujer con derechos políticos es muy reciente.

Sin embargo, fue hasta 1954, después de que el reclamo se escuchó desde 1916, que por primera vez una mujer ocupa un cargo a Diputada Federal, como la

primera funcionaria de la administración pública.

Pero, ¿cuál ha sido el desarrollo de la participación de la mujer en instancias de poder?

Hoy hablamos de cuatro décadas, periodo en el cual las mujeres han ejercido sus derechos ciudadanos. Sin embargo, la presencia de mujeres en puestos de decisión de las organizaciones públicas es limitada y reciente. La ascendente presencia de mujeres en puestos de decisión y poder en la política se concibe a partir de la transición cultural, proceso social que permite a las mujeres cuestionar su destino predeterminado, de ser madre y esposa, convirtiéndose ahora en actores sociales con proyectos de vida propios donde la maternidad o el matrimonio, pueden o no, estar incluidos. Al ser protagonista de su vida, la mujer abre el campo de posibilidades para ser y estar en el mundo, un mayor número de mujeres deciden estudiar y ejercer una carrera profesional y se plantean la necesidad de tener un papel más democrático.

Aunque hablamos de transición cultural en México, que inicia a partir de la década de los setenta, han transcurrido veinticinco años y todavía vemos que la presencia de las mujeres en la política es muy limitada.

El Partido Acción Nacional, en su lucha por la mayor presencia de la mujer, trabaja con hombres y mujeres. Se reflexiona al interior para establecer mecanismos, que sin buscar privilegios ni divisiones den a las mujeres el lugar que merecen en la sociedad, una sociedad de mujeres y hombres plenos, no de hombres acompañados por mujeres, no de mujeres que van detrás de los hombres, simplemente hombres y mujeres

A partir de los estudios cuantitativos, cuántas son y dónde están las mujeres, podemos interpretar que la tendencia es de mayor participación, es decir, la mujer empuja personalmente con su capacidad y superación para incorporarse a los cargos de decisión política.

¿Qué se hace para superar estas diferencias?

En 1974, en México, al acercarse la Conferencia Mundial de la Mujer 1975, el gobierno mexicano da lugar al programa para las celebraciones del año, que lleva a cabo estudios sobre la situación de la mujer. Este es el primer informe en México sobre la condición de la mujer: en este mismo año se reforma la Ley General de Población, que da lugar a la creación del Consejo General de Población, con la tarea de promover la integración de la mujer al proceso económico, social, educativo y cultural.

En 1981 se estableció la Coordinación del Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, que cubriría el periodo de 1983 a 1988 y cuyo objetivo era que las mujeres pudieran incorporarse al desarrollo sin las barreras tradicionales que supone la cultura y el estrato social considerándolas como grupo marginado.

En ese mismo año, se creó en la Secretaría de la Reforma Agraria, el Programa de Acción para la Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural (PROMUJER), que no llegó a funcionar y las Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer (IAIM), dirigido a mujeres sin tierra con el fin de integrarlas a la producción.

Posteriormente, la Comisión Nacional de la Mujer elaboró el programa de México para la Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi, en 1985, a pesar de que este esfuerzo tuvo logros importantes al fortalecer el

programa de salud e impulsar proyectos en tareas rurales, la crisis económica de estos años significó la cancelación de muchos de estos programas, es decir, solo lo encontramos como un programa escrito.

A partir de 1989, en el Plan Nacional de Desarrollo se incorpora por primera vez en los objetivos prioritarios de la política social la promoción de la condición de la mujer, reconociendo que la igualdad jurídica de las mujeres no estaba consolidada en las prácticas sociales.

En 1991 se organizaron los programas originales. PROMUDER se convirtió en el programa de apoyo a proyectos productivos de campesinos y PINMUDE pasó a ser el Programa de Mujeres en Solidaridad. MUSO, del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.

En 1995, ahora con motivo de la Conferencia Mundial de

la Mujer a realizarse en Beijing, se constituyó un Comité Nacional Coordinador, que elaboró el informe de México para dicho evento, y ha continuado varios proyectos aun inexistentes.

También se desarrollaron esfuerzos locales como el de 1987, el estado de Guerrero estableció la secretaría de la Mujer, vigente hasta hoy; en Colima, en 1984, se creó un centro de apoyo a la mujer que brinda ayuda médica, jurídica y psicológica a las víctimas de la violencia.

Actualmente, encontramos la presencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que desde 1993 atiende quejas de actos que atentan contra la condición de la mujer, a través del Programa Asuntos de la mujer.

En el ámbito académico, diversas universidades tienen programas de estudio e investigación en las áreas rural, urbana e indígena sobre los problemas, desarrollo y perspectivas de la mujer.

Posición del Partido Acción Nacional

Partiendo del estudio de la realidad de la mujer mexicana y retomando su posicionamiento a lo largo de cincuenta y siete años de presencia en la sociedad y ante los diferentes acontecimientos sociales, desde su fundación, el Partido Acción Nacional concibe la política como actividad

humana indispensable y superior, con capacidad y obligación de servir al hombre y a la comunidad. Por eso, para el PAN la actividad política no se limita a la acción del Estado y a la aplicación de las leyes.

Es mucho más que eso, es la participación permanente y organizada para crear mejores condiciones en el cumplimiento del destino humano, del cual todos debemos sentirnos responsables. Este quehacer político, que incluye a hombres y mujeres, se reafirma en 1953, cuando es reconocida a la mujer el derecho a voto, aunque, en palabras de don Efraín González Luna, “conforme a la naturaleza el hombre y la mujer debieron participar siempre en funciones cívicas y políticas y no debió la Ley Civil establecer distinción”. Ahí lo reafirmamos, la actividad política es de hombres y mujeres.

En 1980, nuestro candidato a la presidencia de la República, Abel Vicencio Tovar, afirmaría “Ningún partido político moderno puede permitirse ya discriminaciones por el sexo de los militantes, quienes sostengan que la mujer sólo debe desempeñar ciertos tipos de tareas y estar confinadas a ciertas áreas, están mutilando la pluralidad de la sociedad y privando a la organización de su riqueza que aporta su eficiente actividad y el punto de vista

femenino que enriquece y complementa”.

Retomando la idea inicial, la promoción política de la mujer en el Partido no sólo se ha reflejado en los cargos, en la ascendencia a los cargos de decisión de la mujer ha estado y está en la política, transformando a la sociedad, aunque en números se refleje muy poco, pero ahí estamos en sociedad, uno de los objetivos importantes de la política desde la visión de nuestro Partido.

El Partido Acción Nacional, en su lucha por la mayor presencia de la mujer, trabaja con hombres y mujeres. Se reflexiona al interior para establecer mecanismos, que sin buscar privilegios ni divisiones den a las mujeres el lugar que merecen en la sociedad, una sociedad de mujeres y hombres plenos, no de hombres acompañados por mujeres, no de mujeres que van detrás de los hombres, simplemente hombres y mujeres.

Buscamos una renovación del ser femenino y del ser masculino, entender el mundo compartido y corresponsable en el diseño del futuro.

Hay esfuerzos gubernamentales y de la sociedad, los resultados tienen que darse hoy, mañana, grandes, pequeños, pues ya será el resultado de una sociedad que se transforma y que está en transición, como es la nuestra, la mexicana. **B**

Sor Juana Inés de la Cruz y su defensa de la mujer

Jonathan Chávez Nava

Yo no estimo tesoros ni riquezas, y así, siempre me causa más contento poner riquezas en mi entendimiento que no mi entendimiento en las riquezas.

Juana de Asbaje.

La libertad siempre ha sido y es la libertad para aquellos que piensen diferente.

Rosa Luxemburgo.

A lo largo de la historia universal nos han acompañado un sinnúmero de mujeres que se han adelantado a su tiempo y han echado a andar paradigmas que han cambiado a la sociedad en su conjunto; diversos ámbitos de nuestra vida en sociedad han dado un giro radical gracias a las aportaciones de todas ellas.

Pero estos cambios no han sido fáciles, la lucha que han dado ha sido dura, difícil y desgastante, pero han librado una férrea batalla, sacrificado tiempo, esfuerzo y muchas veces la vida para que

sus ideas, propuestas y pensamientos penetren en la idiosincracia de su entorno social.

Mujeres que han incursionado en la política sin importar su ideología como Margaret Thatcher, Primera Ministra de Reino Unido y la primera en asumir ese cargo, quien sentó las bases del sistema económico mundial como lo conocemos ahora o Indira Gandhi quien fue Primera Ministra de la India y que es una de las constructoras de la potencia mundial en que se ha convertido ese

país, han tenido que luchar contracorriente en sociedades conservadoras controladas por los hombres o en sociedades organizadas a través del sistema de castas que ponen al hombre por encima de la mujer y que es sumamente complicado acceder a cargos públicos si no es a base de lucha, trabajo y sacrificio.

Pero no sólo en el mundo político las mujeres se han podido abrir camino, escritoras de todos los tiempos han tenido que salir adelante contra viento y marea para poder

lograr tener un lugar en la historia universal, en épocas que era por demás complicado poder escribir, y no se diga publicar, tan es así, que en diversas ocasiones tuvieron que suscribir sus obras con seudónimos –por supuesto masculinos– en este sentido podríamos hablar de las hermanas Brönte, autoras de obras como *Jayne Eyre* y *Cumbres Borrascosas*, quienes se vieron obligadas a publicar con nombres masculinos para evitar el escarnio público o Mary Shelley quien tuvo que sacar a luz su obra anónimamente generando que durante mucho tiempo los lectores creyeran que “El Moderno Prometeo” mejor conocido como el *Doctor Frankenstein*, había sido escrito por Percy Shelley, su esposo, todo debido a las críticas sociales que representaba que una mujer se atreviera a escribir, pero a esta autora en particular, su madre, Mary Wollstonecraft, autora de *La Vindicación de los Derechos de la Mujer*, le heredaría ese fuego interior para luchar contra toda dificultad que la sociedad le impusiera y finalmente le fue reconocida la autoría de este clásico de la novela gótica.

En épocas más recientes, escritoras de todos los géneros tuvieron que sortear diversas barreras impuestas por el ámbito literario y académico masculino al ser obligadas a

luchar contra ese control radical, tuvieron que salir adelante y se empezaron a colocar en el gusto de los lectores; como ejemplos podemos mencionar a la escritora y teórica política alemana Hannah Arendt, quien se convirtió en una de las mayores expertas sobre autoritarismo y los distintos nacionalismos de mediados del siglo XX o a Simone de Beauvoir la filósofa, activista y escritora francesa que escribió la obra *El segundo sexo*, que se considera fundamental en la historia del feminismo y que fue escrita en una época en donde los grandes filósofos como Albert Camus o Jean Paul Sartre, su pareja sentimental, controlaban la filosofía durante la Guerra Fría y en donde las mujeres no eran debidamente valoradas por el mundo literario.

De igual manera, en el mundo de la ciencia, las mujeres han tenido que luchar y algunas incluso dar la vida por realizar sus sueños, tristemente este grave fenómeno se ha dado desde la antigüedad hasta la edad moderna, podríamos mencionar a Hipatia, científica y filósofa griega que vivió en Alejandría en el siglo IV d.c. una de las primeras matemáticas de la historia y quien realizó estudios sobre astronomía, geometría, álgebra y otras disciplinas afines, quien fue asesinada por una turba de fanáticos religiosos

que no estaban de acuerdo con sus ideas; Marie Curie fue una científica y química polaca de inicios del siglo XX, la primera en ganar dos Premios Nobel en distintas disciplinas –física y química– tuvo que sortear diversos obstáculos por su condición de mujer, no sólo en el ámbito científico, sino en todo el sistema social en el que vivió, y que a pesar de todos los obstáculos impuestos tuvo el valor y la fuerza de convertirse en una de las mejores científicas de todos los tiempos, a pesar de desarrollarse en una rama muy cerrada y controlada por el género masculino.

Artemisia Gentileschi, Élisabeth Vigée Le Brun, Berthe Morisot, Mary Cassatt, Frida Kahlo, Remedios Varo o Leonora Carrington, entre muchas otras pintoras reconocidas, vivieron en distintas épocas y lucharon en primer lugar contra el sistema social y político que iba desde monarquías, democracias, autoritarismos e incluso gobiernos post revolucionarios, que implantaban un techo de cristal para ellas, hasta contra el machismo de ciertos pintores que simplemente establecían un sistema de bloqueo en el cual la apreciación del arte se basaba en valores subjetivos y no en el talento nato de estas artistas, obligándolas a luchar contra sus propios colegas para poder ganarse un lugar en el mundo artístico.

Además de la escritura, y por lo que también es conocida como la “Décima Musa”, la religiosa se dedicó a componer música, estudió historia, astronomía, lógica, física, arquitectura, humanidades, leyó las grandes obras de la literatura griega, entre otras disciplinas que le dieron el bagaje intelectual con el que se puso a la altura de los más doctos de su época

En la zona de los volcanes, Amecameca, Estado de México, en una Hacienda de nombre Panoaya transcurría el día 12 de noviembre de 1648 cuando nació una niña prodigio, un diamante en bruto, que sería pulido a través de múltiples lecturas, estudios y discusiones con doctos en diversas materias: Sor Juana Inés de la Cruz.

La biografía más completa y a la vez más cercana a la época en la que vivió Sor Juana, también llamada Juana Inés de Asbaje Ramírez de Santillana o Juana de Asbaje, llega a nosotros a través de la obra *Vida* de Diego Calleja, quien la publica en el año de 1700 y en donde nos narra prácticamente de primera mano la vida de nuestra escritora y religiosa Jerónima.

El estilo literario de Sor Juana fue predominantemente barroco y se enmarca a finales de la Edad de Oro de la Literatura Novohispana, en donde las obras de escritores de la talla de Lope de Vega, Pedro Calderón de la Barca

o Francisco de Quevedo dominaban el gusto de los lectores y donde las mujeres prácticamente no escribían por todo un sistema de convenciones sociales, mediante los cuales, toda aquella mujer que echaba a andar su intelecto era severamente juzgada y criticada como libertina u otros adjetivos semejantes.

El nivel intelectual de Sor Juana esta en una escala muy alta, su forma de escribir, su forma de construir sus poemas, la forma en que transmite su pasión espiritual hacía la religión, es algo que no se lee muy a menudo, su manejo de la teología y sobre todo de la mitología antigua es extraordinario, lo cual fue utilizado para enriquecer la mayoría de sus obras, teniendo como consecuencia ser reconocida por el mundo académico de la época como una de las mejores escritoras, filosofas y teólogas.

Increíblemente aprendió a leer y escribir a los 3 años, como ella misma lo narra en algunos de sus escritos,

gracias a su gran curiosidad y sobre todo su necesidad mental de aprender más sobre el mundo, desde sus primeros años se comprometió con el universo intelectual, dando como resultado la exigencia a su madre Isabel Ramírez de Santillana para que fuera inscrita en la Universidad para seguir con su camino hacia el descubrimiento de nuevos conocimientos, incluso proponiendo disfrazarse de hombre para poder acceder a un lugar dentro del espacio universitario, sin embargo, y ante la negativa de su familia y la de su padre, el capitán español Pedro Manuel de Asbaje, tuvo que conformarse con recorrer en su totalidad la basta biblioteca de su abuelo, Pedro Ramírez de Santillana, lo que le dio un bagaje de conocimiento que le serviría durante toda su vida.

Teniendo yo después como seis o siete años, y sabiendo ya leer y escribir, con todas las otras habilidades de labores y

costuras que deprenden las mujeres, oí decir que había Universidad y Escuelas en que se estudiaban las ciencias, en Méjico; y apenas lo oí cuando empecé a matar a mi madre con instantes e importunos ruegos sobre que, mudándome el traje, me enviase a Méjico, en casa de unos deudos que tenía, para estudiar y cursar la Universidad; ella no lo quiso hacer, e hizo muy bien, pero yo despiqué el deseo en leer muchos libros varios que tenía mi abuelo,...

Era tal su curiosidad y necesidad de aprender cada día más, que de primera mano, nos narra como se prohibía a ella misma el comer queso, ya que en esa época existía la creencia que debilitaba el intelecto:

Acuérdome que en estos tiempos, siendo mi golosina la que es ordinaria en aquella edad, me abstenía de comer queso, porque oí decir que hacía rudos, y podía conmigo más el deseo de saber que el de comer, siendo éste tan poderoso en los niños.

Incluso a costa de su belleza llegó a imponerse una especie de castigo o penitencia, ya que si ella consideraba, que no tenía la capacidad de

aprender ciertas lecciones en determinado tiempo auto impuesto por ella misma, se daba a la tarea de cortarse el cabello hasta que aprendiera lo que ella se había propuesto:

Empecé a deprender gramática, en que creo no llegaron a veinte las lecciones que tomé; y era tan intenso mi cuidado, que siendo así que en las mujeres –y más en tan florida juventud– es tan apreciable el adorno natural del cabello, yo me cortaba de él cuatro o seis dedos, midiendo hasta dónde llegaba antes, e imponiéndome ley de que si cuando volviese a crecer hasta allí no sabía tal o tal cosa que me había propuesto deprender en tanto que crecía, me lo había de volver a cortar en pena de la rudeza. Sucedió así que él crecía y yo no sabía lo propuesto, porque el pelo crecía aprisa y yo aprendía despacio, y con efecto le cortaba en pena de la rudeza: que no me parecía razón que estuviese vestida de cabellos cabeza que estaba tan desnuda de noticias, que era más apetecible adorno.

Octavio Paz es sin lugar a dudas el más reconocido escritor mexicano, tan es así que en 1990 recibió el Premio

Nobel de Literatura por su basta obra literaria, entre todos sus libros destaca *Sor Juana Inés de la Cruz y las trampas de la fe*, libro que nos traslada al siglo donde nuestra musa desarrolló su obra intelectual y nos narra las peripecias que tuvo que sortear para expresar sus ideas que a la postre son consideradas un paradigma en la participación de las mujeres en el mundo literario e intelectual y quien sobre esta etapa temprana de la religiosa nos dice:

Niña solitaria, niña que juega sola, niña que se pierde en sí misma. Sobre todo: niña curiosa. Ese fue su signo y su sino: la curiosidad. Curiosa del mundo y curiosa de sí misma, de lo que pasa en el mundo y de lo que pasa dentro de ella. La curiosidad pronto se transformó en pasión intelectual: el ¿qué es? y el ¿cómo es? fueron preguntas que se repitió toda su vida.

En los años que transcurren de 1663 a 1665 fue enviada a la Ciudad de México a vivir con Juan de Mata y María Ramírez, hermana de su madre, quienes gracias a sus contactos con la clase dominante de la época lograron que la niña se integrará a la Corte de la virreina Leonor de Carreto, a quien le dedicó diversos escritos y quien la ayudó

para que acrecentara sus conocimientos, ya que desde el primer momento en que ingresó en este círculo social fue reconocida por su notable inteligencia y erudición.

Fue en el año de 1667 cuando decide ingresar a la orden religiosa conocida como “Las Carmelitas Descalzas” y se recluye por voluntad propia en el convento de Santa Teresa la Antigua, en donde luego de vivir de una manera sumamente estricta y en donde se dio cuenta que no podría continuar leyendo y escribiendo decide retirarse e incorporarse en 1669 al Templo de San Jerónimo en donde pasaría el resto de sus días con la libertad de seguir llevando una vida intelectual.

Se ha discutido bastante del por qué de la decisión de Sor Juana de entrar a un convento, durante muchos años se ha pretendido hacer creer que tomó esa decisión por un amor mal correspondido y que su ingreso a la vida monástica era para escapar de esa decepción amorosa, lo que refleja cierta condescendencia y nos hace ver que ciertos analistas sugieren que fue una aparente debilidad de nuestra autora, sin embargo ella misma nos aclara:

... yo no tengo vocación para el matrimonio y a mí me gustaría vivir en soledad, no tener nada de

ruido ni contacto con ninguna comunidad, pero los doctos me han convenido de que lo más decente para mi salvación es entrar al convento.

Octavio Paz vio mas allá y nos dice que la decisión de Sor Juana no viene de un desliz pasional o de una pasión religiosa si no que por su época no podía ser tratada como soltera ni casada letrada pero si podría ser una monja letrada, lo que le permitiría ser aceptada e incluida en los cánones que marcaba la sociedad de la época.

A lo largo de su vida Juana de Asbaje escribió obras como *Primero sueño*, *Los empeños de una casa*, *Amor es mas laberinto*, *Carta Atenagórica*, *El mártir del sacramento*, *El cetro de José*, *El divino Narciso*, *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, *La segunda Celestina*, entre muchas otras, que por razones de espacio no podré mencionar en su totalidad.

En estas obras sobresale el tema amoroso y el papel que juega la mujer en el mismo, contrario a lo que se veía en la literatura de la época por los convencionalismos y la sujeción de la mujer con el hombre que limitaba su actuación en todos los sentidos, pone por encima al género femenino y reivindica su fuerza, su valor y su virtud, mostrando siempre a las mujeres

inteligentes, con valores, con virtudes, con fortaleza, quienes son capaces de tomar el mando de su destino, tomar sus propias decisiones y decidir qué hacer sin que el hombre le marque su futuro.

De igual manera, Sor Juana maneja la teología antigua de manera magistral, demostrando sus dotes de erudición obtenidos durante toda su vida, de sus lecturas y de las tertulias intelectuales a las que era invitada y que se realizaban en la Corte cuando apenas era adolescente, de igual manera tiene un dominio excepcional de la historia católica, lo que le permitió escribir desde Autos Sacramentales hasta loas y villancicos por encargo de sus superiores.

Además de la escritura, y por lo que también es conocida como la “Décima Musa”, la religiosa se dedicó a componer música, estudió historia, astronomía, lógica, física, arquitectura, humanidades, leyó las grandes obras de la literatura griega, entre otras disciplinas que le dieron el bagaje intelectual con el que se puso a la altura de los más doctos de su época.

Pero llegaría uno de los días más amargos para la literatura de nuestro país y es aquel en el que Sor Juana Inés de la Cruz decide que no escribirá más luego de una polémica que se desató con el obispo de Puebla Manuel Fernández de la Cruz, esta

Hoy en día millones de mujeres luchan a diario en los diversos entornos en los que desarrollan su vida, ya sea en el ámbito familiar, académico, social, político o en cualquier lugar donde participen, desafortunadamente en la actualidad los techos de cristal que se les han impuesto están cada día más fuertes y requieren de un esfuerzo mayúsculo para poder romperlos

controversia entre los dos religiosos se suscita debido a que Sor Juana en su Carta atenagórica había puesto en entredicho un sermón llamado “Del Mandato” que versaba sobre algunas cuestiones sobre Cristo del reconocido jesuita Antonio Viera, no conforme con su contenido el obispo poblano se da a la tarea de responderle a la monja a través de su “Carta de Sor Filotea de la Cruz”, pero no se apegó únicamente al tema teológico, sino que su ataque fue dirigido directamente a la persona a quien le recomendó retirarse de la vida intelectual, ya no escribir y no meterse en asuntos teológicos, ya que en esos tiempos este tipo de disertaciones estaban reservadas a los hombres.

Es entonces cuando nuestra intelectual le responde al obispo en su “Respuesta a Sor Filotea de la Cruz”, en donde una explosión espiritual e intelectual llega a Sor Juana, quien responde de una manera contundente y precisa a los cuestionamientos y ataques personales de

parte de su superior jerárquico reivindicando el derecho de toda mujer a estudiar, leer y disertar sobre cualquier tema que fuera de su agrado sin temor a la censura y a la crítica de la que pudieran ser sujetas, dando un ejemplo de dignidad y fortaleza para defender lo que pensaba y creía porque para ella el conocimiento “no solo es lícito, sino provechoso”.

En esta bella respuesta, nuestra escritora nos deja diversos datos biográficos de primera mano, mediante los cuales podemos conocer más a fondo su vida, pero sobre todo, su esfuerzo y lucha para salir adelante en una época en donde el hombre tenía la facultad y derecho exclusivo de expresar, y sobre todo, escribir sus ideas, mientras la mujer estaba destinada a las labores del hogar o a vivir encerrada en algún convento, además de lo anterior esta carta es un ejemplo vivo de la prosa y la manera de escribir de Sor Juana, lo que la hace una de las mejores escritoras de la

literatura, no sólo novohispana, sino universal.

Hoy en día aún no se sabe a ciencia cierta las razones por las que nuestra escritora tomó la decisión de abandonar el mundo de las letras, muchos autores han sacado diversas conclusiones al respecto, sin embargo, nadie sabrá lo que pensaba la religiosa, lo que es una realidad es que toma su decisión poco tiempo después de que se suscitara la controversia antes mencionada, lo que nos hace pensar que fue víctima de censura, ya sea auto infringida o impuesta por los poderes religiosos de la época, que en varias ocasiones fueron acusados de tener conductas misóginas en contra de las mujeres que ellos consideraban libertinas, sin embargo, los creyentes que profesan la religión católica creen que su retiro en 1693 fue por obedecer un llamado espiritual que hizo que se dedicará exclusivamente a Cristo y mencionan como prueba la renovación de sus votos religiosos en 1694.

Este hecho nos recuerda lo que han vivido muchas autoras que han sido perseguidas por diversos regímenes de todo tipo de ideología política, por todo tipo de religión y por todo tipo de sistema económico o social sólo por el hecho de pensar distinto, sólo por poner algunos ejemplos podríamos hablar de Rosa Luxemburgo quien luego de publicar diversas obras políticas contra del régimen de la época fue asesinada por nacionalistas alemanes; Anna Ajmatova, considerada una de las mejores poetas de todos los tiempos quien fue perseguida, sus amigos y esposo asesinados y censurada permanente por Joseph Stalin durante décadas por escribir libremente o en la actualidad la Premio Nobel de Literatura Svetlana Aleksievich, nacida en Bielorrusia, quien esta siendo perseguida por el presidente Aleksandr Lukashenko luego de escribir diversos artículos que criticaban a su régimen o Asli Erdogan, autora de siete novelas y de artículos críticos contra el régimen, que fue encarcelada en Turquía por instrucciones del presidente Recep Tayyip Erdogan semanas después de un intento fallido de golpe de Estado en su contra, afortunadamente hoy se encuentra libre pero exiliada en Alemania.

Volviendo con nuestra heroína algunos especialistas

han comentado que fue su confesor Antonio Nuñez de Miranda quien la convenció para que vendiera sus libros, herramientas de trabajo e incluso sus instrumentos musicales y se retirará al convento, pero recientemente se ha descubierto un documento en el cual queda claro que ella encargó realizar la venta con el objetivo de ayudar a los pobres, se trata del testamento de un amigo cercano de nombre José de Lombeya quien narra como la religiosa le hizo aquel importante encargo, dejando aún más interrogantes de su desafortunado retiro.

Mircea Eliade, uno de los grandes teólogos y especialistas sobre la historia de las religiones, en su obra *Lo sagrado y lo profano* nos dice:

Desde este momento se comprende por qué la iglesia participa de un espacio radicalmente distinto al de las aglomeraciones humanas que la circundan. En el interior del recinto sagrado queda trascendido el mundo profano. En los niveles más arcaicos de cultura esta posibilidad de trascendencia se expresa por las diferentes imágenes de una abertura: allí, en el recinto sagrado, se hace posible la comunicación con los dioses; por consiguiente, debe existir una «puerta» hacia lo alto por

la que puedan los dioses descender a la Tierra y subir el hombre simbólicamente al Cielo. Hemos de ver enseguida que tal ha sido el caso de múltiples religiones. El templo constituye, propiamente hablando, una «apertura» hacia lo alto y asegura la comunicación con el mundo de los dioses.

Lo que me lleva a reflexionar si aquella monja que había entregado su vida al conocimiento y a la escritura, pero también al servicio de su iglesia, pudo haber tomado la decisión radical no sólo de vivir en soledad para allegarse de más saberes, sino en su espacio interior reflexionó y decidió comunicarse por el resto de su vida con Dios desde ese espacio de espiritualidad como lo es el convento donde se auto recluyó.

Lo que es una realidad es que Sor Juana se retira de la literatura dejando un gran vacío que hasta el momento no se ha podido llenar y nos recuerda a diversos autores que se han ido en el momento cumbre de su carrera, entre los que podríamos destacar a J.D. Salinger que luego del éxito de su novela *El guardián entre el centeno* no volvió a escribir obra alguna o al gran Juan Rulfo que luego de escribir sus tres obras por las que lo identificamos *El llano en llamas*, *Pedro Páramo* y *El*

gallo de oro también dejó de escribir, ambos dejando a sus lectores en vilo y con ansias de seguir leyendo sus letras.

Sor Juana Inés de la Cruz fallece el 17 de abril de 1695 debido a una epidemia que sacudió a toda la ciudad, pero sobre todo, golpeó a un sinnúmero de conventos que tenían hacinadas a las religiosas, durante la emergencia y hasta los últimos días de su vida, nuestra escritora se dedicó a cuidar y atender a sus compañeras hasta que ella misma cayó contagiada y ya no pudo levantarse, dejando este mundo para siempre, siendo no sólo una pérdida de una intelectual, sino nuestro país sufrió la pérdida de un gran ser humano.

Sor Juana nos deja un legado de fuerza, acción, amor por el conocimiento, de pasión por las letras, de erudición adquirida a base de esfuerzo y dignidad, hoy la recordamos por ser una mujer valiente, que se enfrentó contra los dictados de la época, en donde la mujer no podía acceder a las mismas oportunidades que los hombres y menos a los mismos conocimientos y su esfuerzo fue aún mayor, ya que lo hizo desde dentro de una institución muy conservadora, una institución en donde no podías conocer más allá de lo que había dentro de sus puertas, sin embargo, gracias a la fortaleza de esta religiosa muchas

mujeres que la sucedieron se abrieron paso al aprendizaje mismo que para Juana de Asbaje no tenía un interés mas allá que el saber más:

... yo no quiero ruido con el Santo Oficio, que soy ignorante y tiemblo de decir alguna proposición malsonante o torcer la genuina inteligencia de algún lugar. Yo no estudio para escribir, ni menos para enseñar (que fuera en mí desmedida soberbia), sino sólo por ver si con estudiar ignoro menos. Así lo respondo y así lo siento.

La literatura y el servicio a su religión muchas veces chocaron, muchas veces pudieran parecer incongruentes sus acciones con sus ideas, pero creo que para Sor Juana su escritura fue una forma de espiritualidad, el acceso a diversos conocimientos para ella era sagrado y una forma de acercarse más a Dios, como en siglos antes lo habían hecho Santo Tomás de Aquino o San Agustín, por ello su lucha incansable por su libertad para expresar sus ideas, por eso su gran legado para las mujeres de hoy, por eso es un ejemplo de esfuerzo, esmero y dedicación a defender el papel de la mujer en la sociedad, por eso, el gran reconocimiento de todas las mujeres que ella encontró en sus lecturas e investigaciones

y que menciona de manera magistral en sus escritos y con lo cual cerramos este pequeño ensayo de una de las figuras más grandes de la literatura universal:

Si revuelvo a los gentiles, lo primero que encuentro es con las Sibilas, elegidas de Dios para profetizar los principales misterios de nuestra Fe; y en tan doctos y elegantes versos que suspenden la admiración. Veo adorar por diosa de las ciencias a una mujer como Minerva, hija del primer Júpiter y maestra de toda la sabiduría de Atenas. Veo una Pola Argentaria, que ayudó a Lucano, su marido, a escribir la gran Batalla Farsálica. Veo a la hija del divino Tiresias, más docta que su padre. Veo a una Cenobia, reina de los Palmirenos, tan sabia como valerosa. A una Arete, hija de Aristipo, doctísima. A una Nicostrata, inventora de las letras latinas y eruditísima en las griegas. A una Aspasia Milesia que enseñó filosofía y retórica y fue maestra del filósofo Pericles. A una Hipasia que enseñó astrología y leyó mucho tiempo en Alejandría. A una Leoncia, griega, que escribió contra el filósofo Teofrasto y le convenció. A una Jucia, a una Corina, a una Cornelia; y en fin a toda la gran turba

Sor Juana nos deja un legado de fuerza, acción, amor por el conocimiento, de pasión por las letras, de erudición adquirida a base de esfuerzo y dignidad, hoy la recordamos por ser una mujer valiente, que se enfrentó contra los dictados de la época, en donde la mujer no podía acceder a las mismas oportunidades que los hombres y menos a los mismos conocimientos

de las que merecieron nombres, ya de griegas, ya de musas, ya de pitonisas; pues todas no fueron más que mujeres doctas, tenidas y celebradas y también veneradas de la antigüedad por tales. Sin otras infinitas, de que están los libros llenos, pues veo aquella egipciaca Catarina, leyendo y convenciendo todas las sabidurías de los sabios de Egipto. Veo una Gertrudis leer, escribir y enseñar. Y para no buscar ejemplos fuera de casa, veo una santísima madre mía, Paula, docta en las lenguas hebrea, griega y latina y aptísima para interpretar las Escrituras.

Hoy en día millones de mujeres luchan a diario en los diversos entornos en los que desarrollan su vida, ya sea en el ámbito familiar, académico, social, político o en cualquier lugar donde participen, desafortunadamente en la actualidad los techos de cristal que se les han impuesto están cada día más fuertes y requieren de

un esfuerzo mayúsculo para poder romperlos, sin embargo, la fortaleza con la que han actuado hará que salgan avantes; desde Rosa Parks y su lucha por los derechos civiles en los años sesenta en los Estados Unidos hasta Malala Yousafzai en la actualidad y su batalla por los derechos de las niñas en un Estado ultra conservador como Paquistán, las mujeres han demostrado que con su fuerza seguirán generando paradigmas y con ello construirán una sociedad mejor. **B**

Bibliografía

- Alatorre, Antonio, *Sor Juana a través de los siglos*, México, El Colegio de México, 2007.
- Chávez, Ezequiel, *Sor Juana Inés de la Cruz: ensayo de psicología*, México, Porrúa, 1970. ISBN 970- 07-2654-1.
- De la Cruz, Sor Juana, *Los empeños de una casa/Amor es más laberinto*, García Valdés, Madrid, 2010.
- De la Cruz, Sor Juana: *Respuesta de la poeti-*

sa a la muy ilustre Sor Filotea de la Cruz, UNAM, 2012.

- Nervo, Amado, *Juana de Asbaje*, 1910.
- Paz, Octavio, *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Pérez Walker, María Luisa. *Antología de Sor Juana Inés de la Cruz*. México, Editorial Universitaria, 1993.
- Salazar Mallén, Rubén, *Apuntes para una biografía de Sor Juana Inés de la Cruz*, México, UNAM, 1978.
- Xirau, Ramón, *Genio y figura de Sor Juana Inés de la Cruz*, México, El Colegio Nacional, 1997.

Enlaces

- https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Juana_Inés_de_la_Cruz&oldid=1484717
- Wikimedia Commons alberga una categoría multimedia sobre Juana Inés de la Cruz.

Género, alternancia y continuidad política en las elecciones municipales de México en el periodo 2021-2024

Salomón Guzmán Rodríguez

Se entiende por alternancia política el poder de un grupo político por otro distinto. Es decir, si en una elección a presidenta o presidente municipal gana un determinado grupo político y en la siguiente elección para el mismo puesto gana otro grupo político distinto, a eso se le conoce como alternancia política. Por el contrario, si de una elección a otra gana el mismo grupo político se entiende como continuidad política.

En un régimen democrático con reglas electorales claras, las dos situaciones pueden observarse. En México, en los últimos años se observa que la alternancia política es un fenómeno continuo en las elecciones municipales, sin embargo, la continuidad política también se hace presente.

En México desde inicios de este siglo, la alternancia se hizo presente en los tres niveles de gobierno. Aunque el proceso que dio inicio a la alternancia política fue lento, hoy la democracia mexicana vive un escenario pleno de reglas electorales claras.

En la Tabla 1 se muestra la matriz de transición sobre alternancia y continuidad política que experimentaron los municipios en México durante las elecciones a presidente municipal para el periodo 2021-2024. Sin tomar en cuenta la conformación de Coaliciones Electorales en la elección para presidente municipal del periodo 2018-2021,¹ de los 446

¹ Para la elección a Presidentes Municipal de 2018-2021, el Partido Acción Nacional (PAN) ganó 446 municipios, 236 en Coalición Electoral y 211 sin formar Coaliciones Electorales.

INDICADORES

municipios donde el Partido Acción Nacional (PAN) gobernó, en 158 municipios se mantuvo la continuidad para 2021-2024, el resto proviene de la alternancia, es decir, de los nuevos municipios ganados para Acción Nacional. De una elección a otra, Acción Nacional dejó de gobernar 124 municipios, mantuvo 158 y logró arrebatar 164 municipios a otros partidos políticos.

Tabla 1. Número de municipios a nivel nacional por partido político con continuidad y alternancia política en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024

	PAN	PRI	PRD	Morena	PT	PES	MC	NA	PVEM	Otro	Total
PAN	158	78	20	72	15	0	34	5	22	42	446
PRI	66	252	14	88	22	4	24	12	29	35	546
PRD	16	27	58	42	12	0	13	6	17	19	210
Morena	40	61	11	138	20	0	15	3	19	26	333
PT	4	6	2	9	13	0	5	0	2	6	47
PES	0	5	0	6	1	2	1	1	2	8	26
MC	14	19	2	19	3	0	31	1	3	6	98
NA	10	9	1	11	8	1	4	14	6	16	80
PVEM	8	13	5	15	2	1	6	1	40	22	113
Otro	6	7	5	24	4	0	5	6	14	30	101
Total	322	477	118	424	100	8	138	49	154	210	2000

Fuente: elaboración propia con datos de Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) e INEGI.

Por otra parte, de los 546 municipios donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) gobernó, en 252 municipios se mantuvo la continuidad para 2021-2024, el resto proviene de la alternancia. De una elección a otra, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) dejó de gobernar 69 municipios, mantuvo 252 y logró arrebatar 225 municipios a otros partidos políticos.

También se muestra que, de los 333 municipios donde el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) gobernó, en 138 municipios se mantuvo la continuidad para 2021-2024, el resto proviene de la alternancia. De una elección a otra, incrementó el número de municipios a gobernar en 91, mantuvo 138 y logró arrebatar 286 municipios a otros partidos políticos. Las casillas en color amarillo señalan para cada partido político el número de municipios que siguieron gobernando de una elección a otra.

En la Tabla 2 se muestra que, el Partido Acción Nacional (PAN) tuvo una continuidad del 35% (158/446) y 65% de alternancia política (288/446), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tuvo una continuidad del 46% (252/546) y 54% de alternancia política y el Partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) tuvo una continuidad del 41% (138/333) y 59% de alternancia política. De acuerdo con los datos para cada Partido Político, de la elección a presidente municipal en 2018-2021 versus 2021-2024, la alternancia política es del 70% y 30% de continuidad. Se podría afirmar que, la continuidad política en municipios fue baja; con otras

INDICADORES

palabras, es más probable la alternancia política en los municipios en lugar de la continuidad en las elecciones. Si se observa con detalle, en la Tabla 1 de los 2,000 municipios con registros e información disponible, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) 736 municipios experimentaron continuidad, lo que equivale a 36% y 74% experimentaron alternancia política. Cabe mencionar que el Partido Revolucionario Institucional experimenta mayor porcentaje de continuidad de entre todos los partidos políticos durante la elección 2021-2024.

Tabla 2. Porcentaje de continuidad y alternancia política por partido político en las elecciones municipales de 2021-2024

Partido político	Continuidad	Alternancia
PRI	46.0%	54.0%
Morena	41.0%	59.0%
PAN	35.0%	65.0%
PVEM	35.0%	65.0%
MC	32.0%	68.0%
Otro	30.0%	70.0%
PRD	28.0%	72.0%
PT	28.0%	72.0%
NA	18.0%	83.0%
PES	8.0%	92.0%
Promedio Total	30.0%	70.0%

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, SNIM y Censo 2020.

En un mismo sentido, en las Tablas 3 y 4 se muestra que, del 100% de los municipios cuyo candidato del género masculino ganó para gobernar durante el periodo 2018-2021, el 80% de esos municipios siguieron siendo gobernados por candidatos cuyo género fue masculino para 2021-2024, sin tomar en cuenta de cuál partido político emanaron. Además, del 100% de los municipios cuyo candidato del género masculino ganó para gobernar durante 2018-2021, el 19% pasó a ser gobernado por candidatas del género femenino para 2021-2024.

Con esta información se podría afirmar que la probabilidad que un candidato del género masculino gané una próxima elección a Presidente Municipal es del 80% si el anterior Presidente Municipal también fue del género masculino, por su parte, la probabilidad que un candidato del género masculino gané una próxima elección es del 20% si la anterior Presidenta Municipal fue del género femenino. La probabilidad de que una candidata del género femenino gané una próxima elección es del 44% si la anterior Presidenta Municipal también fue del género femenino y 66% si el anterior presidente municipal fue del género masculino.

Con otras palabras, la continuidad del género del candidato a presidente Municipal es altamente determinante para ganar próximas elecciones, en otro sentido, la alternancia política tiene mucho que ver con la continuidad del género de la candidata o candidato en elecciones municipales. Mantener de una elección a otra la continuidad del género del candidato o candidata a presidenta municipal disminuye la probabilidad de la alternancia política.

INDICADORES

Tabla 3. Número de municipios con continuidad y alternancia en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024 por género

	Femenino 2021-2024	Masculino 2021-2024	Total
Femenino 2018-2021	225	299	524
Masculino 2018-2024	287	1,168	1,455
Total	512	1,467	1,979

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, SNIM y Censo 2020.

Tabla 4. Porcentaje de continuidad y alternancia en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024 a nivel nacional, por género

	Femenino 2021-2024	Masculino 2021-2024	Total
Femenino 2018-2021	11.40%	15.10%	26.50%
Masculino 2018-2024	14.50%	59.00%	73.50%
Total	25.90%	74.10%	100.00%

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, SNIM y Censo 2020.

En otro contexto, del 100% de los municipios donde el Partido Acción Nacional (PAN) ganó (322) en 2021-2024, 54% lo ganaron candidatos del género masculino y el resto por candidatas del género femenino 46%. Del 100% de los municipios donde el Partido Acción Nacional (PAN) ganó (322), el 49% es por continuidad y 51% por los nuevos municipios ganados; y de los nuevos ganados para el periodo 2021-2024, 27% fueron por candidatas del género femenino y 24% por candidatos del género masculino. De los municipios donde el Partido Acción Nacional

(PAN) presentó continuidad (49%), 30% fueron ganados por candidatos del género masculino y 19% por candidatas del género femenino.

Cabe mencionar que la probabilidad de que Acción Nacional mantenga continuidad de una elección a otra es del 62% si el candidato es del género masculino y 38% si la candidata es del género femenino. Por su parte, la probabilidad de que Acción Nacional gane un nuevo municipio es del 47% si el candidato es del género masculino y 53% si la candidata es del género femenino.

Tabla 5. Número de municipios de continuidad y alternancia en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024 del Partido Acción Nacional (PAN)

	Femenino	Masculino	Total
Nuevo gobierno del PAN	87	77	164
Continuidad del PAN	60	98	158
Total	147	175	322

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, SNIM y Censo 2020.

INDICADORES

Tabla 6. Porcentaje de continuidad y alternancia en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024 del Partido Acción Nacional (PAN)

	Femenino	Masculino	Total
Nuevo gobierno del PAN	27.00%	23.90%	50.90%
Continuidad del PAN	18.60%	30.40%	49.10%
Total	45.70%	54.30%	100.00%

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, SNIM y Censo 2020.

Del 100% de los municipios donde el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ganó (423) en 2021-2024, 55% son candidatos del género masculino y el resto por candidatas del género femenino. Del 100% de los municipios donde el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ganó (423) el 33% es por continuidad y 67% por municipios nuevos ganados; y de los municipios ganados para el periodo 2021-2024, 29% fueron por candidatas del género femenino y 38% por candidatos del género masculino.

Tabla 7. Número de municipios de continuidad y alternancia en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024 del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)

	Femenino	Masculino	Total
Nuevo gobierno del Morena	124	161	285
Continuidad del Morena	65	73	138
Total	189	234	423

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, SNIM y Censo 2020.

Tabla 8. Porcentaje de continuidad y alternancia en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024 del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)

	Femenino	Masculino	Total
Nuevo gobierno del Morena	29.3%	38.1%	67.4%
Continuidad del Morena	15.4%	17.3%	32.6%
Total	44.7%	55.3%	100.0%

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, SNIM y Censo 2020.

La probabilidad de que el Movimiento de Regeneración Nacional mantenga continuidad de una elección a otra es del 53% si el candidato es del género masculino y 47% si es del género femenino. Por su parte, la probabilidad de que gane un nuevo municipio es del 56% si el candidato es del género masculino y 43% si la candidata es del género femenino.

INDICADORES

Por su parte, del 100% de los municipios donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ganó (477) en 2021-2024, el 53% ganaron candidatos del género masculino y el resto por candidatas del género femenino. Del 100% de los municipios donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ganó (477) el 53% es por continuidad y 47% por municipios nuevos ganados, y de los municipios ganados para el periodo 2021-2024, 26% fueron por candidatas del género femenino y 27% por candidatos del género masculino.

La probabilidad de que el Partido Revolucionario Institucional mantenga continuidad de una elección a otra es del 51% si el candidato es del género masculino y 49% si es del género femenino. Por su parte, la probabilidad de que gane un nuevo municipio es del 56% si el candidato es del género masculino y 44% si es del género femenino.

Tabla 9. Número de municipios de continuidad y alternancia en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024 del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

	Femenino	Masculino	Total
Nuevo gobierno del PRI	99	126	225
Continuidad del PRI	124	128	252
Total	223	254	477

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, SNIM y Censo 2020.

Tabla 10. Porcentaje de continuidad y alternancia en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024 del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

	Femenino	Masculino	Total
Nuevo gobierno del PRI	20.8%	26.4%	47.2%
Continuidad del PRI	26.0%	26.8%	52.8%
Total	46.8%	53.2%	100.0%

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, SNIM y Censo 2020.

En términos generales, de acuerdo con la Tabla 11 se observa que, de los 2 mil siete municipios que tuvieron elección para el periodo 2021-2024, el 63% experimentaron alternancia política y 36% continuidad. Por su parte, de los 2 mil siete municipios, el 31% de ellos no experimentaron continuidad en el género del candidato a presidente municipal mientras que el 69% experimentaron continuidad en el género del candidato a presidente municipal.

La probabilidad de que un municipio experimente continuidad política de una elección a otra es del 24% cuando no hay continuidad en el género del candidato a presidente municipal, mientras del 76% cuando hay continuidad en el género del candidato a presidente municipal.

Por su parte, la probabilidad de que un municipio experimente alternancia política de una elección a otra es del 34% cuando no hay continuidad en el género del candidato a presidente municipal, mientras del 66% cuando hay continuidad en el género del candidato a presidente municipal. La continuidad en el género del candidato a presidente municipal de una elección a otra es más determinante para la continuidad política que para la alternancia.

INDICADORES

Sin tomar en cuenta la conformación de Coaliciones Electorales en la elección para presidente municipal del periodo 2018-2021, de los 446 municipios donde el Partido Acción Nacional (PAN) gobernó, en 158 municipios se mantuvo la continuidad para 2021-2024

Tabla 11. Relación entre alternancia y continuidad política versus alternancia y continuidad en el género del candidato a Presidente Municipal

	Sin continuidad en el género del Candidato a presidente municipal	Continuidad en el género del Candidato a presidente municipal	Total
Continuidad política	178	558	736
Alternancia política	436	835	1,271
Total	614	1,393	2,007

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, SNIM y Censo 2020.

Tabla 12. Relación entre alternancia y continuidad política versus alternancia y continuidad en el género del candidato a Presidente Municipal

	Sin continuidad en el género del Candidato a presidente municipal	Continuidad en el género del Candidato a presidente municipal	Total
Continuidad política	8.87%	27.80%	36.67%
Alternancia política	21.72%	41.60%	63.33%
Total	30.59%	69.41%	100.00%

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, SNIM y Censo 2020.

En los mapas que se presentan a continuación, se muestra que por entidad y de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), de los 2,007 municipios, Nayarit fue la entidad que experimentó 90% de alternancia política, lo cual la ubica como la entidad federativa con mayor porcentaje de alternancia política en sus municipios. En segundo y tercer lugar se ubican Tlaxcala y Michoacán, con un porcentaje de alternancia en sus municipios del 86 y 76%, respectivamente.

En el caso de continuidad política, Baja California fue la entidad que experimentó

100% de continuidad política, lo cual la marca como la única entidad federativa con mayor porcentaje de continuidad política en sus municipios. En segundo y tercer lugar se ubican Aguascalientes y Tabasco, con porcentajes de 72% y 71%, respectivamente. De los 125 municipios del Estado de México, en el 61% se experimentó la alternancia, de los 145 municipios de Oaxaca, 64% experimentó la alternancia y de los 215 municipios de Puebla, 67% experimentaron alternancia. Cabe señalar que el único estado con 50% de alternancia y 50% de continuidad es Querétaro.

INDICADORES

Alternancia política, 2021-2024



Continuidad política, 2021-2024



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, SNIM y Censo 2020.

INDICADORES

Tabla 13. Número de Municipios por entidad federativa con alternancia y continuidad política por continuidad y sin continuidad en el género de la candidata o el candidato 2021-2024

	Alternancia Política			Continuidad Política		
	Sin continuidad del género	Continuidad del género	No. de municipios	Sin continuidad del género	Continuidad del género	No. de municipios
Aguascalientes	1	2	3	3	5	8
Baja California				4	1	5
Baja California Sur	2		2	3		3
Campeche	4	4	8	2	1	3
Ciudad de México	7	2	9	2	5	7
Chiapas	35	42	77	12	27	39
Chihuahua	15	23	38	11	18	29
Coahuila	14	9	23	9	6	15
Colima	5	1	6	2	2	4
Durango	10	11	21	8	10	18
Estado de México	34	42	76	28	21	49
Guanajuato	12	13	25	10	11	21
Guerrero	18	26	44	10	26	36
Hidalgo	18	41	59	12	13	25
Jalisco	29	55	84	14	26	40
Michoacán	40	45	85	8	18	26
Morelos	7	12	19	2	11	13
Nayarit	12	6	18	2		2
Nuevo León	1	18	19	10	21	31
Oaxaca	46	48	94	23	28	51
Puebla	45	99	144	24	47	71
Querétaro	5	4	9	2	7	9
Quintana Roo	5	3	8	3		3
San Luis Potosí	12	26	38	12	8	20
Sinaloa	9	4	13	4	1	5
Sonora	25	17	42	12	18	30
Tabasco	3	2	5	9	3	12
Tamaulipas	9	7	16	16	11	27
Tlaxcala	6	32	38	1	5	6
Veracruz	66	91	157	23	32	55
Yucatán	29	30	59	16	31	47
Zacatecas	15	17	32	5	21	26
Suma Total	539	732	1,271	302	436	734

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, SNIM y Censo 2020.

En la Tabla 13 se muestra la relación de los municipios que experimentaron alternancia política y continuidad por continuidad y no continuidad del género del candidato o candidata a presidenta municipal.

En el caso de Aguascalientes se muestra que, de los 8 municipios que experimentaron continuidad en 5 de ellos se experimentó la continuidad en el género del candidato a presidente municipal. En el caso de Nayarit,

INDICADORES

donde el 90% de los municipios experimentó alternancia política 12 de ellos no experimentaron continuidad en el género del candidato a presidente municipal; esto demuestra que en muchos de los 32 estados que tuvieron elecciones a presidente municipal, la continuidad política se explica por la continuidad del género del candidato o candidata en su mayoría.

Tabla 14. Número de municipios gobernados por cada partido político de acuerdo al género del Presidente Municipal para el periodo 2021-2024

Género	PAN	PRI	PRD	Morena	PT	PES	MC	NA	PVEM	Otros	Total
Hombres	218	332	88	279	77	8	117	45	126	191	1,481
Mujeres	104	145	30	144	23		21	4	28	19	518
Total	322	477	118	423	100	8	138	49	154	210	1,999

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, SNIM y Censo 2020.

Tabla 15. Estructura % del número de municipios gobernados por cada partido político de acuerdo al género del Presidente Municipal para el periodo 2021-2024

Género	PAN	PRI	PRD	Morena	PT	PES	MC	NA	PVEM	Otros	Total
Hombres	67.7%	69.6%	74.6%	66.0%	77.0%	100.0%	84.8%	91.8%	81.8%	91.0%	74.1%
Mujeres	32.3%	30.4%	25.4%	34.0%	23.0%	0.0%	15.2%	8.2%	18.2%	9.0%	25.9%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, SNIM y Censo 2020.

De acuerdo con las Tablas 14 y 15, se muestra que de los municipios que tuvieron elección en 2021, el 26% fueron ganados por candidatas mujeres, mientras que 74% fueron ganados por candidatos hombres.

El Partido Revolucionario Institucional, Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y Acción Nacional (PAN) son los partidos que más mujeres tienen como presidentas municipales para el periodo 2021-2024. En resumen, de acuerdo con el Censo de Población de 2020 del INEGI, casi 36 millones de personas se concentra en municipios donde la presidenta municipal es mujer; 6 millones más en comparación al periodo 2018-2021, y casi 86 millones de personas se concentra en municipios donde el presidente municipal es hombre, casi 6 millones menos en comparación al periodo 2018-2021.

En la Tabla 16 se muestra que Acción Nacional (PAN) gobierna al 23% de la población, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) el 17%, Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) el 38% y el 7% Movimiento Ciudadano (MC).

Tabla 16. Población gobernada por partido político de acuerdo con el género del o la Preseidenta Municipal para el periodo 2021-2024 (miles)

	PAN	PRI	PRD	Morena	PT	PES	MC	NA	PVEM	Otros	Total
Presidente municipal hombre	20,185	16,580	1,766	28,457	2,207	285	7,773	820	4,193	5,899	88,165
Presidenta municipal mujer	8,153	4,573	1,965	18,522	666	0	681	66	939	320	35,885
Total	28,337	21,154	3,731	46,978	2,874	285	8,455	886	5,131	6,219	124,050

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, SNIM y Censo 2020.

CEDIS PAN



CENTRO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN SOBRE EL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



BIBLIOTECA
ARCHIVO HISTÓRICO
ARCHIVO FOTOGRÁFICO
VIDEOTECA



Ángel Urraza 812
Col. Del Valle
México D.F.
C.P. 03100

La atención al público tiene un horario de:
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas
y de 16:00 a 19:00 horas.



La referencia en información bien hecha

